

Universidad Autónoma de Zacatecas

“Francisco García Salinas”

Unidad Académica de Docencia Superior

Maestría en Investigaciones
Humanísticas y Educativas

**COMUNICACIÓN/EDUCACIÓN SOBRE EL MALTRATO ANIMAL EN LA
PRIMERA INFANCIA**

TESIS

Que para obtener el grado de:

Maestra en Investigaciones Humanísticas y Educativas

Presenta:

Ana Theresa Castillo Venegas

Directora de tesis:

Dra. Carla Beatriz Capetillo Medrano

Coasesor:

Dr. Candelario Rodríguez Montes

Zacatecas, Zac., junio 2024



Dra. Ma. de Lourdes Salas Luévano
Responsable del Programa de Maestría en
Investigaciones Humanísticas y Educativas
P R E S E N T E

La que suscribe, certifica la realización del trabajo de investigación que dio como resultado la presente tesis, que lleva por título: *"Comunicación/educación sobre el maltrato animal en la primera infancia."*, de la C. **Ana Theresa Castillo Venegas**, alumna de la Orientación en "Comunicación y Praxis" de la **Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas** de la Unidad Académica de Docencia Superior.

El documento es una investigación original, resultado del trabajo intelectual y académico de la alumna, que ha sido revisado por pares para verificar autenticidad y plagio, por lo que se considera que la tesis puede ser presentada y defendida para obtener el grado.

Por lo anterior, procedo a emitir mi dictamen en carácter de Director de Tesis, que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Escolar General de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas": **La tesis es apta para ser defendida públicamente ante un tribunal de examen.**

Se extiende la presente para los usos legales inherentes al proceso de obtención del grado del interesado.

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac. a 12 de junio de 2024.


Dra. Carla Beatriz Capetillo Medrano
Directora de tesis

C.c.p.-Interesado
C.c.p.-Archivo





SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



A QUIEN CORRESPONDA

La que suscribe, **Dra. Ma. de Lourdes Salas Luévano**, Responsable del Programa de Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas de la Unidad Académica de Docencia Superior, de la Universidad Autónoma de Zacatecas

CERTIFICA

Que el trabajo de tesis titulado "*Comunicación/educación sobre el maltrato animal en la primera infancia*", que presenta la C. Ana Theresa Castillo Venegas, alumno(a) de la Orientación en Comunicación y Praxis de la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas, no constituye un plagio y es una investigación original, resultado de su trabajo intelectual y académico, revisado por pares.

Se extiende la presente para los usos legales inherentes al proceso de obtención del grado del interesado, a los doce días del mes de junio de dos mil veinticuatro, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, México.

UNIDAD ACADÉMICA DE
DOCENCIA SUPERIOR

MAESTRÍA EN INVESTIGACIONES
HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS

Dra. Ma. de Lourdes Salas Luévano
Responsable del Programa de Maestría en
Investigaciones Humanísticas y Educativas
P R E S E N T E

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que el trabajo de tesis titulado "*Comunicación/educación sobre el maltrato animal en la primera infancia*", que presento para obtener el grado de Maestra en Investigaciones Humanísticas y Educativas, es una investigación original debido a que su contenido es producto de mi trabajo intelectual y académico.

Los datos presentados y las menciones a publicaciones de otros autores, están debidamente identificadas con el respectivo crédito, de igual forma los trabajos utilizados se encuentran incluidos en las referencias bibliográficas. En virtud de lo anterior, me hago responsable de cualquier problema de plagio y reclamo de derechos de autor y propiedad intelectual.

Los derechos del trabajo de tesis me pertenecen, cedo a la Universidad Autónoma de Zacatecas, únicamente el derecho a difusión y publicación del trabajo realizado.

Para constancia de lo ya expuesto, se confirma esta declaración de originalidad, a los doce días del mes de junio del dos mil veinticuatro, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, México.

A T E N T A M E N T E



Ana Theresa Castillo Venegas

Alumna de la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



DICTAMEN DE LIBERACIÓN DE TESIS
MAESTRÍA EN INVESTIGACIONES HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS

DATOS DEL ALUMNO	
Nombre:	Ana Theresa Castillo Venegas
Orientación:	Comunicación y Praxis
Director de tesis:	Dra. Carla Beatriz Capetillo Medrano
Título de tesis:	"Comunicación/educación sobre el maltrato animal en la primera infancia".
DICTAMEN	
Cumple con créditos académicos	Si (X) No ()
Congruencia con las LGAC	
Desarrollo Humano y Cultura	()
Comunicación y Praxis	(X)
Literatura Hispanoamericana	()
Filosofía e Historia de las Ideas	()
Políticas Educativas	()
Congruencia con los Cuerpos Académicos	Si (X) No ()
Nombre del CA:	"Comunicación , cultura y procesos educativos"
Cumple con los requisitos del proceso de titulación del programa	Si (X) No ()

UNIDAD ACADÉMICA DE
Zacatecas, Zac. a 12 de mayo de 2024.

**Dra. Carla Beatriz Capetillo
Medrano**
Director(a) de Tesis

**Dra. Ma. de Lourdes Salas
Luévano**
Responsable del Programa

AGRADECIMIENTOS

Al CONACYT, a quien expreso mi más amplio agradecimiento por el apoyo económico que me brindó para llevar a cabo la maestría.

A la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” por su excelente oferta de posgrado y por permitirme avanzar en este paso de mi formación profesional.

A los Docentes de la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas en la línea de Comunicación y praxis, especialmente a la Doctora Carla Beatriz Capetillo Medrano por sus invaluable enseñanzas y por despertar nuevamente en mí el placer por el aprendizaje.

A los docentes, directivos, padres de familia de la Escuela Primaria Francisco Villa, quienes permitieron que este trabajo de investigación fuera posible.

A los niños y niñas de la Escuela Primaria Francisco Villa, quienes participaron en la aplicación de los instrumentos.

DECICATORIA

A cada animalito callejero que forma parte de la estadística en este país.

A Slash, Toño, Canela y a todos los perritos de mi familia.

En especial a ti mi Pepe por bríndame tu amor incondicional y llenar mí vida de alegrías.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	13
Planteamiento del problema	14
Preguntas de investigación	16
Objetivos	16
Supuesto hipotético	17
Justificación	17
Estado del arte	19
CAPÍTULO 1. MARCO CONTEXTUAL	31
1.1 Los animales en nuestra historia	31
1.2 En opinión de organismos nacionales e internacionales	35
1.3 Marco legal: Zacatecas, San Luis Potosí y panorama nacional	38
1.4 Primaria pública “Francisco Villa”	47
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL.....	50
2.1 Maltrato animal	50
2.2 Primera infancia	53

El maltrato animal en la infancia como indicio de futuras conductas violentas	
Beneficios de la interacción de los niños con animales	
Creación de conciencia en niños para evitar el maltrato animal	
2.3 Paradigma comunicación-educación	57
Importancia de la comunicación en la educación	
Aportación de Vygotsky al paradigma comunicación-educación	
2.4 Teoría sociocultural de Lev Vygotsky	61
Factores sociales del desarrollo cognitivo	
El factor de la Influencia de los adultos en el desarrollo cognitivo.	
Funciones mentales elementales	
Herramientas de adaptación intelectual	
Zona de desarrollo próximo	
Proceso de internalización	
El factor de lenguaje en el desarrollo cognitivo.	
Áreas de influencia de la teoría de Vygotsky	
2.5 Paradigma de la construcción social	67
CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO.....	70
3.1 Investigación cualitativa.....	71
3.2 Método y técnicas utilizadas.....	71

3.3 Categorías de análisis.....	72
3.4 Propuesta de intervención.....	76
3.5 Participantes de la investigación.....	77
3.6 Principios de la investigación.....	77
CAPITULO 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	78
4.1 Diagnóstico y evaluación	78
4.2 Planeación y ejecución	97
CONCLUSIONES.....	105
REFERENCIAS.....	108
ANEXOS.....	123

Resumen

La presente investigación se adentra en un área crucial, pero a menudo pasada por alto en el ámbito de la educación infantil, la comprensión y abordaje del maltrato animal. Particularmente se enfoca en la primera infancia, una etapa crítica en el desarrollo cognitivo y emocional de los individuos. Reconociendo la importancia de este periodo formativo, esta tesis adopta un enfoque cualitativo para explorar cómo se puede integrar de manera efectiva la educación y la comunicación sobre el maltrato animal en los programas educativos dirigidos a niños.

Abordar este problema requiere un enfoque integral que incluya educación, sensibilización y cambio de actitudes desde una edad temprana. En este contexto, la educomunicación emerge como una poderosa herramienta para fomentar la empatía y el respeto por los animales, combinando principios de educación y comunicación para crear experiencias de aprendizaje significativas y transformadoras. Al utilizar enfoques creativos y participativos, la educomunicación puede ayudar a los niños a comprender la importancia del bienestar animal y a desarrollar actitudes y comportamientos respetuosos hacia ellos.

Esta tesis de maestría tiene como objetivo diseñar, implementar y evaluar una intervención educomunicativa destinada a promover la empatía y el respeto por los animales entre niños de 5 a 7 años. A través de actividades lúdicas, narrativas y participativas, se buscará sensibilizar a los niños sobre las necesidades y derechos de los animales, así como también fomentar la reflexión crítica sobre las prácticas que pueden causarles daño.

Palabras clave

Maltrato animal, primera infancia, educación/comunicación.

Abstract

The present research delves into a crucial but often overlooked area in the field of early childhood education, the understanding and approach to animal abuse. It particularly focuses on early childhood, a critical stage in the cognitive and emotional development of individuals. Recognizing the importance of this formative period, this thesis adopts a qualitative approach to explore how animal abuse education and communication can be effectively integrated into educational programs for children.

Addressing this problem requires a comprehensive approach that includes education, awareness and attitude change from an early age. In this context, educommunication emerges as a powerful tool to foster empathy and respect for animals, combining principles of education and communication to create meaningful and transformative learning experiences. By using creative and participatory approaches, educommunication can help children understand the importance of animal welfare and develop respectful attitudes and behaviors towards them.

This master thesis aims to design, implement and evaluate an educommunicative intervention aimed at promoting empathy and respect for animals among children aged 5 to 7 years. Through playful, narrative and participatory activities, it will seek to sensitize children to the needs and rights of animals, as well as to encourage critical reflection on practices that may cause them harm.

Keywords: Animal abuse, early childhood, education/communication.

INTRODUCCIÓN

El maltrato animal es un fenómeno de preocupación global que afecta a millones de seres vivos en diversas formas y contextos. Desde la experimentación en laboratorios hasta la cría intensiva en granjas industriales, pasando por el abandono en las calles y el uso de animales en entretenimiento, el maltrato animal presenta una amplia gama de manifestaciones que plantean desafíos éticos, sociales y legales. En la última década, ha habido un creciente interés y conciencia pública sobre las cuestiones relacionadas con el bienestar animal y la ética en su tratamiento. A medida que la sociedad reconoce cada vez más la importancia de considerar el sufrimiento de los animales no humanos, surge la necesidad de investigar más a fondo las causas, consecuencias y posibles soluciones al maltrato animal. Esta tesis tiene como objetivo explorar las diversas dimensiones del maltrato animal desde una perspectiva interdisciplinaria. Se abordarán temas que van desde las raíces culturales y psicológicas del maltrato animal hasta su impacto en el medio ambiente y la salud pública. A través de un análisis detallado, se buscará comprender las complejidades de este fenómeno y proponer estrategias efectivas para su prevención y mitigación. En este contexto, se llevará a cabo una revisión de la literatura existente sobre el maltrato animal, así como también se realizarán investigaciones originales que contribuyan al cuerpo de conocimientos en este campo. Se espera que los hallazgos de esta investigación proporcionen información valiosa para los interesados en abordar tema.

Tema Comunicación/ educación sobre el maltrato animal.

Título del tema Comunicación/ educación sobre el maltrato animal en la primera infancia.

Planteamiento del problema

Indudablemente el maltrato animal es un grave problema en México y a pesar de que existe una Ley de Protección Animal a nivel federal y diversas leyes estatales la falta de aplicación efectiva de las mismas, la corrupción, la normalización y la impunidad han llevado a que esto prevalezca. A pesar de lo expuesto por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2019 donde indica que México ocupa el primer lugar de maltrato animal en Latinoamérica y el tercer lugar a nivel mundial señalando además que existen aproximadamente dieciocho millones de perros de los cuales el 70% se encuentra en situación de calle sufriendo hambre, sed, enfermedades y maltrato por parte de la población. Una consecuencia más de la falta de interés en estos temas se refleja en la Ciudad de México donde se debe sacrificar a 9 de cada 10 perros y gatos que no son adoptados o reclamados, lo cual además de ser inhumano reporta un importante gasto público.

Inhumano desde un punto de vista neutro ya que está demostrado que muchos animales tienen estructuras cerebrales y procesos bioquímicos similares a los humanos que están involucrados en la percepción y el procesamiento emocional, lo que les permite ser capaces de sentir diferentes emociones y sensaciones físicas como el dolor, el placer, la felicidad, el miedo, el estrés y la ansiedad. Por ejemplo, se ha demostrado que las ratas y los perros son capaces de sentir tanto empatía como dolor emocional, las ballenas y los delfines por su parte pueden sufrir de depresión y ansiedad.

Pese a lo anterior en el ámbito educativo las cosas no han cambiado significativamente para tratar de mitigar el problema, esto a pesar de que la educación puede ser una herramienta efectiva para prevenir el maltrato animal al fomentar valores y actitudes positivas hacia los animales y enseñar a las personas como tratarlos adecuadamente y con respeto. El abandono, la irresponsabilidad y el poco interés social que rodea la situación genera una sobre población animal que entre otros factores impacta y eleva los índices de contaminación debido a las toneladas de heces fecales, los cadáveres que encontramos por calles y carreteras que son devorados por otros animales con riesgo a transmisión de contagios ya sea existentes, variantes o nuevas mutaciones como lo vivimos en la reciente pandemia y no podemos dejar de lado el hecho de que el maltrato animal es antesala a la violencia social.

El ser humano aprende a través de experiencias e interacciones, es de esta manera que va construyendo una representación social sobre su entorno, por lo que al estar expuesto directa o indirectamente al maltrato este lo vuelve tolerable, minimizando así sus causas y efectos el problema que genera esta apatía y falta de interés es que en realidad solo incuban una bomba de tiempo. La escuela y la familia son los escenarios donde las niñas y los niños consolidan su personalidad, justamente porque son lugares donde pueden desplegar sus potenciales físicos y mentales, es donde se adquieren las bases para vivir en sociedad y al no tener un buen desarrollo social es probable que se refuercen conductas violentas, derivando para nuestro caso en el maltrato de lo que consideran un ente más débil.

Figura 1

Descripción del problema



Nota. Elaboración propia.

Preguntas de investigación

General

¿Qué estrategias de educación/comunicación se pueden utilizar en la primera infancia para abordar el tema del maltrato animal?

Específicas

¿Qué estrategias de comunicación/educación son recomendables en la primera infancia?

¿De qué manera se puede intervenir sobre el maltrato animal en niños y niñas de educación básica?

Objetivos

General

Implementar estrategias de educomunicación para informar en la primera infancia sobre las causas y consecuencias del maltrato animal.

Específicos

Conocer y analizar la información sobre maltrato y bienestar animal sus causas, consecuencias, secuelas y prevenciones.

Describir las estrategias de comunicación/educaciones recomendables en la primera infancia.

Diagnosticar, planear, ejecutar y evaluar intervenciones comunicativas/educativas con el consentimiento de padres, docentes, directivos, niños y niñas

Supuesto Hipotético

Promover la educomunicación sobre el maltrato animal contribuirá a generar una actitud positiva y un mejor comportamiento en la primera infancia.

Justificación

Es pertinente recordar lo que inicia diciendo la Declaración Universal por los derechos de los animales donde expone: "Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia. El hombre, en tanto que especie animal, no puede atribuirse el derecho a exterminar a los otros animales o explotarlos violando su derecho" (Gobierno Federal, 2019, párr. 2-3). Es por esto

que la autora buscando difundir información sobre el respeto animal y observando de primera mano actos violentos se vio en la necesidad de buscar, proponer y aplicar estrategias que fomenten en la sociedad el respeto hacia los derechos de los animales, en un problema de este nivel no basta con que unos pocos hagan mucho se requiere ayuda por parte de todos para buscar el bien común de la sociedad informándose, involucrándose y concientizándose.

La educación juega un papel importante en la prevención del maltrato animal es a través de esta que se pueden fomentar valores y actitudes positivas hacia los animales promoviendo la empatía, la compasión y enseñando a las personas el trato adecuado y responsable hacia los animales. La educación sobre el bienestar animal se puede llevar a cabo en diferentes contextos, desde la educación formal en las escuelas hasta la educación no formal en las comunidades y a través de los medios de comunicación pero es importante que los niños y jóvenes aprendan sobre los derechos de los animales y se les enseñe a reconocer y denunciar el maltrato animal, los programas educativos y las campañas de concientización pueden ayudar a crear una cultura de respeto y cuidado hacia los animales, lo que podría llevar a una disminución en los casos de maltrato animal.

Esta educación puede incluir temas como la importancia de proporcionar alimentos, agua y refugio adecuados a los animales, el manejo apropiado de los animales domésticos, la prevención del abandono, la adopción responsable, la importancia de la esterilización, la crueldad hacia los animales y el respeto por los animales en la naturaleza. Es en la infancia donde comienzan a desarrollarse las bases y creencias acerca de lo que nos rodea, si desde este punto se parte con los conocimientos suficientes se vuelve factible empezar a generar un cambio. El tema del respeto animal es crucial para el desarrollo integral y social de las niñas y niños, privarlos de estas experiencias y conocimientos sea por ignorancia o por considerarlo de menor relevancia coarta o ralentiza ese proceso evolutivo en el ámbito afectivo.

La educación inicial asume un rol primordial en la construcción del sujeto como ser social promoviendo, acompañando, favoreciendo y fortaleciendo las actividades propias de la primera infancia lo que posibilita un desarrollo integral y el fortalecimiento de sus habilidades. La presente investigación busca estudiar si la educación temprana sobre el respeto y los derechos animales logra un cambio significativo en la percepción y comportamiento de las niñas y niños hacia los animales, tras pláticas y talleres centradas en el respeto animal. Buscando incentivar el desarrollo de nuevos proyectos sociales que con fundamentos y estrategias busquen reducir y mejorar la situación de los animales callejeros.

Como sociedad es una responsabilidad tratar de generar un cambio para las niñas y niños que son el futuro, su conocimiento o desconocimiento hacia ciertos ámbitos es lo que más adelante formara México, no sé debe olvidar que quien maltrata a un animal no tarda en maltratar a un humano perpetuando de esta manera comportamientos violentos.

Estado del arte

A continuación, se presenta la recopilación de diversas investigaciones y artículos científicos competentes en el ámbito psicológico, pedagógico, conductual y legal todas con especial énfasis en el tema animal e infantil. Las cinco bases de datos utilizadas para esta compilación fueron: Redalyc (Red de revistas científicas impulsada por la Universidad Autónoma del Estado de México), Dialnet (portal de difusión especializado en Ciencias Humanas y Sociales), Google académico (especializado en documentos de carácter académico), Scielo (biblioteca electrónica con 23 años de función) y Dimensions (plataforma de información científica). Los términos empleados para la búsqueda fueron los siguientes: niños, bienestar animal, educación, maltrato animal, imaginario y violencia, mismos que fueron relacionados con los diferentes operadores booleanos para facilitar la

exploración. Daremos inicio desde el campo nacional para posteriormente trasladarnos al internacional:

Monzalvo y Torres (2021) en su investigación Diseño y validación de la escala de bienestar animal: Educación emocional de los niños para prevención del maltrato, concuerdan en que los animales constituyen un colectivo vulnerable que requiere ser estudiado con el objetivo de generar conciencia respecto a lo que representa el maltrato animal. Se planteó como objetivo diseñar y validar una escala de actitudes hacia el bienestar animal en 100 estudiantes de educación primaria con edades comprendidas de 8 a 12 años, residentes del estado de Sonora con una metodología de carácter cuantitativo, descriptivo, transversal y correlacional, los resultados arrojaron que existe una falta de empatía hacia el trato de los animales y por ende la necesidad de tomar acciones para su protección. Entre otros puntos recomienda incluir en los libros de texto temáticas que promuevan el bienestar animal y potencien el desarrollo de la empatía y sensibilidad hacia otros seres vivos.

Desde un sentido común podemos intuir que nuestra calidad de vida depende de la calidad del entorno donde nos desarrollamos tal como lo plantean Turrubiates, Arcos y Gutiérrez (2019) en el *Estudio descriptivo de la legislación en México en materia de los derechos de los animales no humanos* donde conforme a la revisión por entidad federativa nos dan a conocer el nombre de cada ley, el concepto que por entidad se tiene acerca de los términos: animal y bienestar, así como la última reforma vigente a la fecha del estudio. Como conclusión nos propone que debe homologarse en la constitución los términos utilizados en la conceptualización del animal, sugiriendo poder establecerse a través de la promulgación de una ley general.

Montero (2020) en *Introducción a las políticas actuales en México de la situación de los animales no humanos ante pandemias* explica que no se le da el mismo nivel de importancia a la salud y bienestar animal cuando esta debería estar al

mismo nivel que la humana, dado que un solo animal enfermo puede contagiar a todas las personas en México es una responsabilidad social si no se quiere ver hacia los animales debería verse hacia el prójimo y por nuestra propia seguridad ambiental. Debemos fomentar una buena sanidad animal con el fin de ser un filtro ante una nueva epidemia como COVID-19. Por lo que recalca que se debe concientizar sobre esto a todos los niveles educativos del país.

Herbert (2020) en su investigación *Maltrato animal: las víctimas ocultas de la violencia doméstica* llevada a cabo en hombres y mujeres asistentes a grupos de ayuda mutua para abandonar la situación de violencia presente en sus hogares, esto mediante un cuestionario en el que predominó el sexo femenino con un 72.5% y osciló en edades de los 14 a 68. Arrojando como resultados más convenientes para la presente investigación los siguientes puntos, los agresores de violencia doméstica se involucran en actos de crueldad hacia los animales como medio para infundir miedo y así tener control de sus víctimas, los niños expuestos a violencia doméstica tienen tres veces más posibilidad de participar en el abuso de animales y presentar distorsiones del desarrollo empático, ser testigos de violencia animal puede aumentar la propensión a la violencia interpersonal, la violencia se convierte en la única solución ante la resolución de problemas, la crueldad animal temprana es una puerta a los actos violentos contra humanos.

De Velazco, López-Meraz y López-Meraz (2017) es positivo resaltar que si desde el entorno de la ciencia se busca el bienestar animal, que conlleva no solo en reducir su sufrimiento, miedo y angustia, sino también brindar las condiciones apropiadas que por derecho toda criatura debe tener es incoherente que como sociedad no lo hagamos. Recordemos que nuestro trato hacia ellos nos permite evaluar nuestra calidad humana.

Mediante una investigación empírica y análisis teórico, Rodríguez y González-Ramírez (2019) en *Habilidades sociales y conductas de violencia en jóvenes que convivieron o no con perros durante su infancia* realizaron un estudio

a 112 participantes de ambos sexos en edades comprendidas de los 15 a 25 siendo el 50.9% dueños de perros en su infancia específicamente entre los 2 y 13 años contrastando con el 49.1% que nunca había tenido perro en casa. En cuanto a resultados se concluyó que los jóvenes mientras más tiempo convivieron con perros aumentaron sus habilidades sociales, por ende, se puede decir que la presencia de un perro afecta de forma positiva el ambiente en el que se desenvuelve el niño y en tanto la relación humano-animal por parte de toda la familia sea sana esto puede funcionar para ser un modelo de comportamiento en el menor.

Cabe mencionar el ejemplo que exponen sobre el estudio de Fournier, Geller y Fortney (2007) los cuales lograron disminuir las conductas disruptivas, infracciones y mejorar las habilidades sociales de un grupo de reclusos mediante una intervención donde debían hacerse cargo de los cuidados de un perro por un período de 8 a 10 semanas. Para finalizar hace una propuesta sobre considerar para futuras investigaciones su implementación en una edad más temprana ya que previo a la adolescencia es cuando los animales tienen mayor influencia sobre ellos.

Gutiérrez y Ruiz (2018) en su investigación *Impacto de la educación inicial y preescolar en el neurodesarrollo infantil* con una metodología enmarcada en el paradigma cuantitativo con un diseño no experimental de corte transversal de tipo descriptivo tal como ellas lo refieren. Con la hipótesis de que el neurodesarrollo de los niños que asistieron a educación inicial formal y preescolar es mayor que el de los niños que solo asistieron a educación preescolar, realizado a 126 niños y niñas de preescolares en el municipio Hidalgo del Parral en Chihuahua, los cuales debemos resaltar eran de condiciones económicas variadas. Para el tema que compete a esta investigación se rescata que los aportes al desarrollo de la educación en su fase conocida como “primera infancia” y orientados a maximizar el potencial tendrán resultados no superables en otra etapa. Lo que refuerza la

decisión de hacer el objeto de estudio a niños entre 5 y 7 años, clasificados entre el último grado de preescolar y el primer año de primaria.

Internacional

Escorcía (2019) en su tesis *Prevención del maltrato animal a través del desarrollo socio-emocional y literatura infantil en preescolar*, evalúa el involucramiento que se da en los niños al momento de llevar a cabo cada sesión con el objetivo de estudiar la conexión que se logra a través de la literatura infantil centrada en el cuidado y bienestar de los animales. El tipo de investigación es cualitativa y formativa, como instrumento se implementaron cuatro focus group en 30 niños de 5 a 7 años, cabe resaltar que las sesiones fueron grabadas con el fin de obtener registro de la participación, además de un diario de campo en el cual se hizo registro de cada una de las observaciones luego de finalizar cada actividad, esto para su posterior análisis. Se evidenció que los niños tienen preferencia con los animales que se exponen en los libros, es decir, con los que tiene contacto a través de la literatura por otro lado, se resalta que las sesiones largas hacen perder con mayor facilidad la atención de la mayoría y se hace necesario para enfocar su atención plantear situaciones de su día a día en los ejemplos con el fin de mantenerlos asociándose a la historia.

Villafañe, Gómez y Gómez (2020) en su revisión de literatura *Normativas para la protección de mascotas: situación de Colombia, Chile, Uruguay y México* con la finalidad de comparar aspectos en las normativas de protección de mascotas de cuatro países de América Latina, llevó a cabo una revisión narrativa de la literatura publicada y de los sitios web de los entes gubernamentales responsables e identificaron diferencias en cuanto a los objetivos de las directrices y el proceso de su formulación, hacen hincapié en que la crueldad animal se deriva en gran parte por la falta de educación y una cultura carente de respeto. Finalizan proponiendo que proteger a los animales del maltrato contribuye a la construcción de una sociedad más justa.

Nava (2019) por su parte en el estudio *Los animales como sujetos de derecho* resalta la importancia de tomar como concepto idóneo “sujetos de derecho” para argumentar jurídicamente que los animales tienen derechos separándolos del término persona jurídica ya que la personificación de seres o entes de los que se predicen derechos presenta una serie de obstáculos jurídicos y rechazos doctrinales fundamentados en una concepción tradicional de lo que es el concepto de persona jurídica. Plantea pues, que definiendo se lograría delimitar y posicionar con mayor facilidad.

Por su parte Garza y González (2021) en su artículo, *La constitucionalización en México de los derechos de las personas no humanas (animales: de objetos a sujetos de derecho)* mediante una investigación documental con enfoque cualitativo retoman la necesidad de plantearlos jurídicamente como sujetos de derecho, posterior a la revisión de una diversidad de estudios donde entre otros datos se observa que los animales poseen los substratos neuroanatómicos, neuroquímicos, neurofisiológicos de estados conscientes, la capacidad de tener comportamientos deliberados y por ende una conciencia.

De Torres (2020) *El bienestar animal como principio constitucional implícito y como límite proporcional y justificado a los derechos fundamentales en la Constitución mexicana*, resalta el ejemplo de la orangutana Sandra categorizada como persona no humana y en consecuencia como sujeto de derecho, pero no por eso se debe asumir que es titular de los derechos de las personas humanas. Es simplemente una categorización necesaria la cual no debemos confundir. Otro punto muy debatible es la crueldad animal derivada culturalmente de la tradición o costumbre en su opinión no deben tener cabida en una constitución como la mexicana que asume valores democráticos implícitos como el pluralismo, respeto a la dignidad y autonomía de las personas.

Para Reolid (2016) en los archivos *Criminalidad juvenil y Victimología animal: Prevención de la victimización* nos explica que el trastorno de conducta se caracteriza por un comportamiento que viola los derechos de los demás o las principales normas de la sociedad. En cuanto al maltrato animal la frecuencia, la gravedad y la cronicidad puede variar, pero cuanto mayor prevalencia exista el pronóstico para ser intervenido será más complejo, indica que la documentación de la crueldad es una fuente continua de placer para el autor, es la manera de alcanzar el mismo estado emocional gratificante. El abuso animal llega a ser un indicador y predictor de otros actos violentos por ende catalogado como un criterio para el diagnóstico de los trastornos de conducta infantil, a menudo se cree que la crueldad con los animales es una fase exploratoria del desarrollo lo cual puede tener algo de razón, pero la intensidad, la frecuencia y la motivación deben ser estrictamente vigilados. Como conclusión destaca la necesidad de programas educativos en las escuelas sobre el maltrato animal y su superposición con otras formas de violencia en la familia y la comunidad, que en efecto desarrollar un sentido de empatía hacia los seres más vulnerables es un puente hacia una mayor empatía con el entorno social.

Bernuz (2015) para la exploración de los vínculos posibles en *El maltrato animal como violencia doméstica y de género. Un análisis sobre las víctimas*, mediante la revisión de literatura nos comenta que el maltrato animal se trata de una violencia invisible ya que se produce en su mayoría en el ámbito privado y que en raras ocasiones y solo por su extrema dureza llega a los medios de comunicación. Además de tratarse de una violencia silenciosa dado que las víctimas directas no tienen voz propia. Resumiendo, nos incita a dejar de caracterizar a las víctimas y hacerlo en cambio con el agresor. A iniciar diseñando medidas de prevención de todo tipo de violencia contra cualquier víctima capaz de sentir y sufrir dado que no incluir a los animales como víctimas de violencia doméstica se caracteriza como un acto de ignorancia.

En su investigación Prince (2021) *El respeto a los animales como tema transversal en valores para educación inicial*, señala como propósito general analizar el respeto a los animales como tema transversal en valores para la educación inicial. Elaborada con un enfoque cualitativo y método hermenéutico, siguiendo el diseño documental mediante la revisión de libros, memorias y artículos científicos, normas jurídicas y reseñas periodísticas prestigiosas. Hace hincapié en que se llevó a cabo con un proceso de lectura profunda, subrayado y resumen. Indudablemente la sensibilización de niños hacia el bienestar animal es necesaria para prevenir la consolidación de comportamientos inadecuados en los adultos, enseñar que ciertas conductas llevadas a cabo en casa son inadecuadas, claro explicando con respeto y palabras fácilmente digeribles para los niños. Ahora bien, resalta que los educadores por su parte deben desarrollar cierta sensibilización en cuanto a las necesidades y el amor animal para motivar así las destrezas comunicativas afectivas, sociales, espirituales, morales y cognitivas de los educandos quienes posteriormente estarían a cargo de elevar la sociedad siendo ciudadanos comprensivos y colaboradores que hagan de nuestro planeta un lugar mejor.

Martínez (2016) en *Imaginarios sociales sobre participación de niños y niñas* buscó develar el significado que estos dan a la participación después de ser parte de semilleros sociales, lográndolo desde un enfoque cualitativo interpretativo apoyada en instrumentos de investigación cualitativa, el taller, la observación participante y una entrevista semi estructurada, abordando el estudio desde la concepción de imaginarios sociales. Se permitió entonces ver el interés de los niños y las niñas a generar cambios en su comunidad desde sus imaginarios transformados por la recepción de información, haciendo de nuestro conocimiento que los espacios de participación son de suma importancia para los niños ya que en la medida que se identifican se ubican dentro del mismo.

Campos y Hurtado (2017) *Ideas para cambiar el mundo: imaginarios de niños y niñas sobre su rol como sujetos de transformación social*, posicionándose desde

un enfoque metodológico cualitativo e interpretativo, con la etnografía como técnica de investigación realizaron un taller iconográfico, una cartografía de las ideas y un grupo de discusión. De lo que pudieron concluir que los niños y las niñas tienen ideas de cambio social que dejan ver un rol protagónico moldeado por los adultos que los cuidan y/o educan algo que generalmente sucede de manera inconsciente. Cabe resaltar que los docentes o adultos guías no deben olvidar su niñez y en como ellos también pensaron poder cambiar el mundo, deben dar paso a escuchar para dejar que las ideas naturales de los niños se posicionen, brindándoles una voz que los haga sentir llenos de conocimiento, experiencias y emociones. Los niños llegan al mundo con la expectativa de lo nuevo, la necesidad de descubrimiento y las ganas de explorar para conocer ellos tienen una necesidad innata a la transformación del mundo que los acompaña.

Estudio similar es el de Trujillo (2017) *Imaginario sociales sobre infancia desde los niños y las niñas* que surge por la necesidad de comprender el tema desde la percepción del objeto mediante su propia voz, haciéndolo desde un carácter cualitativo interpretativo tenemos conclusiones que concuerdan con las mencionadas en la investigación anterior. En consecuencia, sabemos que el imaginario que tienen los niños de ellos mismos se ve en gran parte definido por las aseveraciones de los adultos dejando a un lado su interpretación por considerarla errónea. La problemática que plantea radica en la falta de una interiorización y concientización por parte de los adultos, las instituciones, normas y planes de estudio que a la fecha resultan ser un tanto retrógradas.

Mazas y Fernández (2018) con una metodología mixta en el *Desarrollo de una escala de actitudes hacia el bienestar animal para estudiantes de Educación Primaria*, propusieron los siguientes componentes para la elaboración de dicha escala de bienestar: (C1) Maltrato animal por placer: cuando me aburro me dedico a perseguir animales y hacerles sufrir. (C2) Maltrato animal por desconocimiento: pego a mi mascota si no obedece para que sepa que eso está mal. (C3) Ocio con animales: Me da mucha pena ver al toro sufriendo en la plaza, y que la gente se

divierta. (C4) Animales de granja: Los animales de granja no necesitan mucho espacio para vivir. (C5) Abandono de animales: Cuando me regalan un animal y me canso de él, me encargo de hacerlo desaparecer. Mismos que forman parte de un cuestionario que responde al modelo Likert en el cual los enunciados se presentan en opción negativa o desfavorable y positiva o favorable, esto por la creencia de que la inclusión de enunciados con las dos opciones llevará a los encuestados a analizarlos con más cautela. Como resultados de este instrumento y en favor de la presente investigación nos quedamos con la conclusión de que las niñas presentan una transformación en su actuar a favor del bienestar animal a medida que crecen.

El salvadoreño Molina (2018) en su artículo *Los animales y la comunidad moral* nos habla del especismo y la arbitrariedad que representa el no ubicar a los animales como sujetos de la comunidad moral a pesar de su valor intrínseco y su capacidad de sentir, sufrir y gozar, ante esto llama a una discusión teórica de sus argumentos centrales y no a un rechazo que eluda al debate. Vivir éticamente no debería ser sólo pensar en uno mismo sino ponerte en el lugar de otros seres que afectas con tus acciones.

De Tomasini (2008) en la investigación *La escolaridad inicial como contexto socializador: complejidad y conflictividad en la trama interactiva cotidiana* trabajada con la lógica del estudio de casos que para el fin de la investigación en curso destaca el punto de la socialización fuera del entorno familiar, estas primeras ocasiones donde pueden desenvolverse con niños de su edad y podríamos decir “sin supervisión”. Como lo es el receso escolar, donde se ven mayormente influenciados por el trato con los demás y donde expresan sin filtros su pensar al sentirse en confianza, este momento ideal para ir esparciendo el conocimiento que llevan en sus imaginarios.

En *Noción de la primera infancia en la política educativa en Colombia 1995 – 2015* Florián (2017) propone como modelo metodológico la construcción de matrices de

tensión a partir de los planteamientos de Saldarriaga (2003), además dicha investigación supuso dos momentos de desarrollo metodológico con sus respectivas herramientas: lectura temática o de desarticulación de fuentes tanto primarias como secundarias y análisis de los contenidos. Habla por un lado de la infancia como expresión producto de la modernidad de la primera infancia como una delimitación que constituye más una respuesta asistencialista a una infancia que se considera en riesgo y vulnerada, de educación inicial como la práctica y el escenario donde se acoge, cuida y se ponen las esperanzas de promover mejores condiciones de vida para niños y niñas. Plantea que entender la primera infancia, implica reconocer las limitantes que se encuentran en el contexto socio cultural de la población, es decir, la política está formulada para que un niño o niña desarrolle una serie de procesos que le permitan desarrollar ciertas competencias necesarias para asumir su nuevo papel en el proceso escolar.

Niño (2021) en su proyecto realizado en la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja a estudiantes en grado transición con edad de 5 años y *titulado Experiencias literarias, juego, arte y exploración del medio que favorecen la expresión oral en estudiantes del grado de transición* con un diseño metodológico cualitativo de investigación acción, partió de la problemática observada en la práctica pedagógica de la autora, con los estudiantes. Analizando los datos de manera comprensiva e interpretativa y tomando su muestra de manera no probabilística recoge las observaciones en su diario de campo, es decir, todas aquellas historias que los estudiantes contaron dentro de los tres talleres sobre de las actividades.

Es entonces que la autora confirmar una hipótesis respecto a que para potenciar el desarrollo integral del niño en su infancia es importante propiciar la construcción de espacios interactivos donde éste se acerque al conocimiento del mundo que los rodea a través del contacto espontáneo con su entorno, favoreciendo además la creación de espacios de diálogo participativo con adultos significativos y pares con los cuales compartir experiencias a través del lenguaje oral, en el análisis de los resultados confirma la efectividad de la propuesta porque los niños definitivamente mejoraron su expresión oral jugando todo el tiempo y se sentaron las bases en el

gusto por la literatura infantil porque la evidencia muestra que al interactuar con los cuentos se entusiasmaron, aumentaron su interés, se expresaron verbalmente, comentaron sus pensamientos y emociones.

En la revisión por Cajal et al. (2018) titulada *Psicopatía, criminalidad y maltrato animal* hace de nuestro conocimiento que el maltrato animal es un signo presente en niños con psicopatologías severas muchos de los cuales desarrollaran un trastorno psicopático al crecer, pero que una temprana detección la cual podría ser detectada pues generalmente se acompaña de comportamientos incendiarios, bullying o abuso sexual y secundada de tratamiento podría ayudar. Es de resaltar y hacer de conocimiento general que investigaciones en reclusos han demostrado que los tipos de abuso empleados por ellos en animales durante la etapa infantil fueron replicados en su vida adulta casi de una manera idéntica en sus víctimas humanas, también menciona que la mayoría de estos abusos infantiles se suscitaron dentro de su barrio de residencia en algunos casos en compañía de amigos y/o familiares lo que nos lleva a un contagio social.

Entre las investigaciones de Montalvo y Torres (2021) y Villafañe, Gómez y Gómez (2020) concordamos que si para nosotros es importante la construcción de una sociedad más justa debemos empezar por proteger a los animales del maltrato, este colectivo vulnerable debe ser estudiado con la finalidad de generar conciencia.

Lo que vuelve necesaria la implementación de programas educativos sobre el bienestar animal en las escuelas como lo menciona Reodil (2016), lo que además está fundamentado por Gutiérrez y Ruiz (2018) en su investigación donde concluyen que el desarrollo de la educación en la “primera infancia” da resultados no superables en otra etapa de la vida. Los educadores por su parte deben desarrollar cierta sensibilización en cuanto a las necesidades y el amor animal para motivar así las destrezas comunicativas, afectivas, sociales, espirituales, morales y cognitivas de los educandos según lo que menciona Prince (2021).

Es relevante comprender tal como lo enfatiza Herbert (2020) que los niños expuestos a violencia doméstica tienen tres veces más posibilidad de participar en el abuso de animales y presentar distorsiones del desarrollo empático esto fundamentado en la investigación hecha por Campos y Hurtado (2017) donde expresan que las niñas y niños son moldeados por las actitudes y el comportamiento de los adultos con los que crecen. Nuestra calidad de vida depende del entorno donde nos desarrollemos Turrubiates, Arcos y Gutiérrez (2019).

CAPÍTULO 1. MARCO CONTEXTUAL

1.1 Los animales en nuestra historia

Con el pasar de los años las relaciones humanas gradualmente se han transformado por lo que es de esperarse que las correlaciones con otros seres vivos también evolucionen paulatinamente teniendo altibajos y opiniones encontradas, tal como lo iremos observando, un claro ejemplo en la antigua Grecia fue Pitágoras quien sostenía que tanto los animales no humanos como los animales humanos estaban conformados por el mismo tipo de alma haciendo posible con esto, la reencarnación entre unos y otros, por su parte poetas como Virgilio, Lucrecio y Ovidio hablaban tanto de alusiones como consideraciones a los animales, filósofos como Plutarco, Plotino y Porfirio llegaron incluso a promulgarse en contra de su sacrificio con el fin de consumo humano y por otro lado emperadores como Justiniano en la época bizantina defendían un derecho natural común a cada ser vivo y no exclusivamente al humano, cuando por el contrario en Roma se produce un replanteamiento en esta consideración al reino animal, llegando así a tratarlos como objetos y usándolos sin ningún tipo de escrúpulo moral con fines alimenticios, laborales y de entretenimiento (Marchena, 2011).

Desde otra perspectiva las sociedades hindúes y budistas consideraban que existía una equivalencia moral entre animales y seres humanos, tanto así que los hinduistas llegan a calificar como delito grave el matar a un animal, mientras que el islam llegó a permitirlo con la condición de que esto no infiriera en ningún tipo de crueldad hacia los mismos, ahora bien dicho acto de dispensa con el fin de ingesta humana, fue desde cierto punto una coincidencia con las otras dos grandes religiones monoteístas, la cristiana y la judía (Bennison, 2003 en Marchena, 2011), en contra parte desde el punto de vista del filósofo francés René Descartes se afirmaba que los animales no tenían la capacidad de sentir dolor, por lo que se les debía negar la consideración moral al carecer de alma.

Por lo que se refiere a la historia más extensa en protección de animales debemos hablar de Inglaterra pues, aunque se constata que entre 1500 y 1800 se insistía en la subordinación del reino animal al ser humano también es cierto que la gente vivía cerca de los animales siendo una práctica común el tener mascotas desde el siglo XVII tal como lo menciona Menache (1998), es aquí donde para 1654 se

produce la primera legislación sobre la crueldad de los animales por parte de los puritanos: la Ordenanza Protectorado este paquete de reformas en pos de la sobriedad y el temor hacia Dios proponía en virtud de esta ley se prohibieran los lanzamientos y peleas de gallos, toros y perros, momentos históricamente representativos y definitorios para el movimiento en pro de los animales, pero con una dualidad propositiva que realmente no se encauzaba a la defensa de dichas especies si no que detrás de estas acciones políticas en realidad se escondían ideas opositoras hacia la corona y los terratenientes. El filósofo londinense Jeremías Bentham postulaba que la importancia no radicaba en si los animales hablaban o entendían, sino en que sencillamente no debían vivir en sufrimiento es también para entonces que se iniciaba un concepto del bienestar animal, así como una corriente de escritores y poetas simpatizados con la causa promulgándose y criticando tanto la crueldad como la explotación. Es en 1781 cuando se promulgaba la primera ley respecto a los animales, la cual proponía controlar el trato al ganado en el mercado de Smithfield de Londres, posterior a esto cinco años más tarde se implementa una nueva normativa regularizadora que sostenía la necesidad de exigir una licencia para ejercer la matanza. La normativa proteccionista siguió dando frutos en el ámbito legal británico y en 1822 aprobada por el parlamento nace la ley Richard Martin para prevenir el trato cruel al ganado en la cual se estipulaba que hasta golpearles se consideraría un delito (Marchena, 2011).

Otro suceso relevante que marca un punto estratégico en la lucha por visibilizar las necesidades de los animales es la creación de la primera Sociedad Protectora de Animales que se funda en Londres en 1824, dando pie veintiún años más tarde a la instauración de primera sociedad protectora en suelo francés, ambas sociedades por su parte coincidieron en el hecho de asegurar que las clases bajas solían ser más crueles con los animales concluyendo que era preciso atribuirle un castigo a dicho comportamiento, diversas fueron las iniciativas creadas y apoyadas por dichas sociedades protectoras y tras incansables luchas, unas cuantas quedaron en el olvido mientras que otras supusieron un efecto expansivo para nuevas normativas y para la creación de otras instituciones, como la

expansión de la protección a perros y gatos en 1835, así como la fundación de una organización de bienestar animal en Gran Bretaña y un hogar para perros callejeros por Mary Tealby en 1860 y la conformación de la primera sociedad protectora de animales en Estados Unidos para 1866 (Grier, 1999).

Por su parte en el ámbito académico claramente surgirían discrepancias, un ejemplo de esto fue para 1867 cuando la vivisección tuvo un especial auge como medio para avanzar en el estudio, esto afectando especialmente a perros y caballos, dichas prácticas eran apoyadas por Alemania y Francia pero por el contrario, los ingleses se oponían a su práctica ya que esta se llevaba a cabo sin ningún tipo de anestesia pues a pesar de que el óxido nitroso se disponía para los animales como insensibilizante desde 1820, muchos investigadores pensaron que era necesario que los animales estuvieran despiertos para realizar los diferentes experimentos que eran llevados a cabo en lugares clandestinos llamados para la época cámaras de tortura de la ciencia, muchos proteccionistas al igual que los ingleses criticaban la dureza del uso de animales domésticos en estas prácticas ya que les parecía injusto que ellos ofrecían amor, consuelo y compañía, por lo cual deberían ser tratados con un mayor grado de piedad (Broida, Tingley, Kimball, & Miele, 1993). En contraposición y sorprendentemente fue durante la época nazi cuando se desarrolló la legislación más completa referente a los animales en Europa, en la que se emitieron normas desde como cocinar una langosta evitándole dolor innecesario hasta como herrar de manera correcta a un caballo sin dolor, la cual desfavorablemente venía con un trasfondo peyorativo puesto que dicha legislación partía de la base posicionando a humanos y animales en la misma línea como punto de partida ya que según describía los seres humanos habían perdido su condición sacrosanta y es aquí donde proponen una nueva jerarquía donde algunas razas de animales llegan a superar algunas razas de seres humanos, como los cerdos, lobos, águilas y teutones que estarían en la parte superior de esta escala mientras que los judíos y las ratas estarían en el fondo (Marchena, 2011).

Claramente observamos las discrepancias entre opiniones, dichos, actos y pensamientos que se han generado acerca del tratamiento y convivencia de los animales en nuestra historia, por lo que para hablar del maltrato animal resulta importante entender su antítesis: el bienestar animal, ya que es aquí donde surge esa necesidad de nombrar y/o tipificar estos comportamientos. En cuanto al concepto de bienestar animal como lo conocemos tiene sus inicios en los años 70 con el movimiento por la defensa de los animales esto posterior a la publicación del libro *Animal Machines* en 1964 por la Doctora Ruth Harrison, donde por primera vez de manera científica y objetiva se constata el mal manejo que se tiene con los animales de producción, consecuentemente en 1965 surge en Inglaterra el comité de Brambell denominado así por el médico científico Francis Rogers Brambell quien dirigió dicho comité gubernamental en el cual surgen las cinco libertades de los animales que se encuentran bajo control humano (figura 2).

Figura 2

Las cinco libertades de los animales



Nota. Elaboración propia.

En 1966 se funda la Sociedad Internacional de Etología Aplicada (ISAE), dando pie a la primera legislación comunitaria sobre bienestar animal que se adoptó en 1974 haciendo referencia a la insensibilización de los animales antes de su sacrificio, dicha iniciativa ponía de manifiesto la importancia que ya se daba en Europa al bienestar animal y a la prevención de todo sufrimiento innecesario, para 1986 surge la primera cátedra de bienestar animal en la Universidad de Cambridge brindada por el Doctor en Biología Donald Broom. Son diversos los autores que definen este concepto no obstante por el momento nos centraremos en la definición de Hughes (1976) quien lo describe como “el estado de salud mental y física en armonía con el entorno o medio ambiente”, (p.94) con lo que entendemos que no solo es fundamental dotar de las necesidades básicas, claramente es importante generar un entorno donde se contemple la salud mental pues son factores que impactan directamente en el estado físico como lo menciona Hernández (2016). En cuanto al concepto de maltrato animal tomaremos el que nos comparte Esparza (2019) quien lo define como “el comportamiento irracional de una persona hacia un animal con el objetivo de causarle sufrimiento, estrés o, incluso, puede llevarlo a la muerte”. (p.10)

1.2 En opinión de organismos nacionales e internacionales

La Organización de las Naciones (ONU) en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030 da por primera vez una posición relevante a la protección animal contemplando la preservación de ecosistemas terrestres, estableciendo en la posición 15:

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y poner freno a la pérdida de diversidad biológica. (ONU,2015, p.67).

Lo que resulta un paso importante para visibilizar la necesidad de actuar en estos temas ya que los ODS presentan una oportunidad de vincular el desarrollo en la primera infancia con los esfuerzos por conseguir la equidad, la productividad, la prosperidad y el crecimiento sostenible, con vistas a un futuro más pacífico.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por su parte asegura que invertir en el desarrollo en la primera infancia resulta eficaz, lo acertado y lo más inteligente pues los estudios demuestran que las inversiones más beneficiosas son las que se producen en las etapas más tempranas de la vida del niño, además ha quedado demostrado que los programas especializados en desarrollo del niño en la primera infancia repercuten de forma positiva y para la fecha los últimos avances en neurociencias muestran que la primera infancia presenta una oportunidad crucial para dar forma al desarrollo de un niño (UNICEF, 2017).

Tal es la importancia que ve UNICEF entre la relación del desarrollo infantil con los animales que para 2016 en Pibor, Sudán del Sur repartió cabras entre niños liberados del grupo armado “Facción Cobra”, niños que fueron reclutados y a su corta edad habían vivido situaciones que ni un adulto podría imaginar, esta acción tenía como objetivo tratar de ayudar en su recuperación al asignarles una responsabilidad que los orientara y alentara a seguir adelante.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) por su parte señala que el SARS-CoV-2 constituye un patógeno respiratorio emergente que aún no ha establecido su nicho ecológico, que su evolución vírica sigue siendo impredecible y la situación se ve agravada por la amplia circulación e intensa transmisión del virus entre los humanos, así como por la introducción generalizada de la infección en una variedad de especies animales con potencial para establecer reservorios animales. Aunque la pandemia de COVID-19 está impulsada por la transmisión de persona a persona, se sabe que también infecta a especies animales, por lo que la propagación en las poblaciones animales puede afectar a la salud de estas y facilitar la aparición de nuevas variantes del virus, un ejemplo de esto se observó en Estados Unidos donde aproximadamente un tercio de los ciervos silvestres de

Virginia se infectaron con el SARS-CoV-2, inicialmente a través de varios eventos de transmisión de humanos a ciervos y posteriormente excretando el virus y contagiando a otros de su especie. Además, señala la necesidad de mantener la cooperación y la coordinación internacional a efectos de vigilancia que se requieren entre los sectores de salud humana y animal, así como una mayor atención mundial a la detección de infecciones en animales y a los posibles reservorios entre los animales domésticos y salvajes. El seguimiento exhaustivo y el intercambio adecuado de datos sobre la infección por el SARS-CoV-2 su transmisión y evolución en los seres humanos y los animales contribuirán a la comprensión general de la epidemiología y ecología del virus, la aparición de nuevas variantes, su detección oportuna y la evaluación de los riesgos que conllevan para la salud pública (OMS, 2022).

Agrupaciones por los Animales de México (APASDEM) desde el 2014 hace un llamado al Banco Mundial pues infiere que jugaría un papel relevante en la gestión de los recursos vivos del planeta al incluir el bienestar animal como un elemento imprescindible a cuidar en el desarrollo de los proyectos que respalda, en especial, aquellos que se implementan en países emergentes o en desarrollo. De esta manera, el Banco Mundial se ubicaría como un promotor y garante del desarrollo sustentable, responsable y ético de los recursos vivos, incluyendo a los animales. Ejemplifican el caso de los animales de compañía en nuestro país ya que las autoridades mexicanas se enfrentan a la reproducción incontrolada que ha causado un problema de salud pública y ha puesto en riesgo a la población.

Durante décadas las administraciones públicas federales y estatales se han dedicado a realizar matanzas de cientos de miles de perros y gatos, según cifras oficiales de la Secretaría de Salud se realiza la matanza anual de más de 700,000 perros y gatos en los centros públicos, mediante electrocuciones, sobredosis de barbitúricos, palazos o envenenamiento en la vía pública tratando de eliminar con ello las consecuencias del problema sin atender la verdadera raíz de la cuestión: se debe controlar la reproducción de perros y gatos con un proyecto con recursos financieros suficientes para llevar a cabo campañas de esterilización masivas y

extensivas, fomentar la tenencia responsable, regular la crianza y comercialización de los animales con fines de venta.

En México existe un gran número no cuantificado de perros y gatos que deambulan por las calles sin ninguna supervisión y otra cantidad considerable de animales que son atendidos por la comunidad pero que viven en las calles, se requieren de programas y políticas públicas para controlar su reproducción de una manera ética, mediante esterilizaciones masivas y extensivas, eliminando las crueles matanzas que no han resuelto, por décadas, el problema.

Las fábricas de perros y gatos se han convertido en un negocio con altas ganancias y bajos costos para los criadores sin escrúpulos, los vendedores de animales han proliferado al auspicio de las autoridades y a costa de la sociedad, ya que no tienen restricciones sanitarias para la crianza y reproducción y tampoco se les exige cumplir con obligaciones tributarias ni ética profesional para tratar a los animales que explotan.

Por otra parte, tristemente la comunidad no ha cobrado conciencia de lo que significa la tenencia responsable de animales de compañía debido a que prácticamente no existen obligaciones a los tenedores de mascotas, ni sanciones que se apliquen al maltrato hacia los animales. Es por ello que se requieren campañas amplias de educación para cambiar los hábitos de la población (APASDEM, 2014).

1.3 Marco legal: Zacatecas, San Luis Potosí y panorama nacional

Conforme al último censo de población en del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI el Estado de Zacatecas tiene un millón seiscientos veintidós mil habitantes, los resultados del semáforo delictivo entre los años 2019 y 2020 comunican que los delitos más comunes son homicidio, lesiones y violencia familiar (INEGI, 2020). A pesar de tipificar el delito de maltrato animal en los últimos años no se reflejan los resultados a través de sentencias, ya que no hubo

vinculados a proceso ni sentencias en el 2019 y 2020, tampoco ha habido capacitación en los últimos 5 años sobre este delito hacia los ministerios públicos. Destaca la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública que a pesar de que en su artículo 14 de la Ley señala las facultades de la SSP integrando la Brigada de Vigilancia en torno al bienestar animal, rescates en situación de riesgo y coordinación de operativos con asociaciones civiles en la protección y canalización de animales a centros de atención y refugios, la dependencia presenta resultados en ceros, declarando que no hay registro en la Policía Estatal de denuncias ciudadanas o reportes de maltrato animal. La Secretaría del Agua y Medio Ambiente informó que a partir de junio del 2020 crearon dentro de la Procuraduría de Protección al Ambiente el departamento de Bienestar y Protección Animal para atender casos de denuncias por crueldad y maltrato animal.

En materia Educativa son bajos los resultados tanto de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente como de la Secretaría de Educación que solamente en el año 2019 contaron con los programas: “La correa: el cinturón de seguridad de tu perro”, otro denominado “Animales de dos en dos” dirigido a tercero de preescolar y otro denominado “Ecosistemas” para sexto de primaria y secundaria. Se impactó a un aproximado de 2700 alumnos únicamente en todo el Estado.

La parte educativa se pierde entre las atribuciones Estatales y Federales para desarrollar contenidos específicos sobre prevención de maltrato animal y respeto. En cuanto a las acciones y recursos asignados al Fondo Estatal para el Bienestar y Protección Animal, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente informó que la Legislatura del Estado es quien debe destinar recursos como parte del Presupuesto de Egresos del Estado, sin embargo ha tenido cero pesos el fondo no solo en el 2019 y 2020, sino en los anteriores no se le han asignado recursos, por lo que el bienestar y protección animal a nivel estatal no ha contado con recursos económicos para llevar a cabo sus funciones. Resalta el caso de la omisión por parte de los legisladores del Congreso del Estado en no asignar a la fecha

recursos a un Fondo el cual ellos crearon por ley y no opera debido a la falta de recursos económicos (AnimaNaturalis Internacional, 2021).

Respecto al concepto de bienestar animal, la Ley para el bienestar y protección de los animales en el estado de Zacatecas nos ofrece una definición a diferencia de la Ley estatal de protección a los animales de San Luis Potosí, donde no hace mención a dicho criterio:

Bienestar animal. Condiciones que le permitan al animal, durante su vida, el sano desarrollo físico, de comportamiento y natural, así como el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar bienestar, protección, tranquilidad y seguridad a los animales durante su crianza, desarrollo, explotación, transporte y sacrificio. (Ley para el bienestar y protección de los animales en el estado de Zacatecas, 2017, p.7).

En tanto al concepto punitivo principal nos brinda la definición con una característica añadida que nos habla de una manera directa o indirecta del acto:

Maltrato animal directo. El acto de ejercer violencia hacia los animales, la omisión de proporcionar la atención de sus necesidades fisiológicas o de resguardo requeridas en razón de su especie, someterlos a carga excesiva, ya sea sobre el propio animal o en vehículos tirados por los mismos, someterlos a sobre trabajo, así como cualquier otra conducta que ocasione lesiones, enfermedades, deterioro a la salud, afectaciones psicológicas y afectivas, o que ponga en peligro su vida. (Ley para el bienestar y protección de los animales en el estado de Zacatecas, 2017, p.8).

Maltrato animal indirecto. Cuando se es testigo o se apoya para la ejecución del maltrato o tortura de algún animal y no se realiza acción alguna para impedirlo” (Ley para el bienestar y protección de los animales en el estado de Zacatecas, 2017, p.8).

A la fecha los artículos existentes en el Código Penal para el Estado de Zacatecas, capítulo segundo: delitos cometidos por actos de maltrato o crueldad

en contra de animales no humanos (adicionados POG 23 de junio de 2018, Decreto 395) son los siguientes:

“Artículo 393. Al que cometa actos de maltrato o crueldad injustificados en contra de cualquier especie animal que no constituyan plaga, provocando o no lesiones evidentes, se le impondrá de seis meses a dos años de prisión y de cien a doscientas veces la unidad de medida y actualización (de \$9,622.0 M.N. a \$19,244.0 M.N. al 2 de mayo de 2022), así como el aseguramiento de todos los animales que pudiera tener bajo su cuidado o resguardo. En caso de que las lesiones pongan en peligro la vida del animal, se aumentará en una mitad la pena señalada (CPZ, 2022, párr.457).

En el presente artículo se debe señalar que la connotación “injustificado” deja un vacío importante para la interpretación, dicha ambigüedad puede suscitar un limbo jurídico.

Artículo 394. A todo aquel que cometa actos de maltrato o crueldad injustificada en contra de cualquier especie animal que no constituyan plaga, provocándole la muerte, se le impondrá de uno a tres años de prisión y de doscientas a cuatrocientas veces la unidad de medida y actualización (de \$19,244.0 M.N. a \$38,488.0 M.N. al 2 de mayo de 2022), así como el aseguramiento de todos los animales que pudiera tener bajo su cuidado o resguardo. En el caso de que se haga uso de métodos que provoquen un grave sufrimiento al animal previo a su muerte, las penas se aumentarán en una mitad. (CPZ, 2022, párr.458).

Se entenderá por métodos que provocan un grave sufrimiento, todos aquellos que ocasionen una muerte no inmediata y por el contrario prolonguen la agonía del animal, ya sea por las lesiones en el detrimento de la salud del animal” (CPZ, 2022, párr.458).

Es de debatir que el justificar los actos de maltrato o crueldad animal por considerarse plaga no resulta moralmente correcto y nuevamente deja visible un perjudicial vacío legal y lo que podría considerarse una doble moral.

Artículo 395. Por actos de maltrato y crueldad, se estará a lo dispuesto en la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas. Quedan exceptuadas de las disposiciones establecidas en el presente capítulo las corridas de toros, novillos y becerros, así como las peleas de gallos, jaripeos, charreadas, carreras de caballos, las que habrán de sujetarse a lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos aplicables (Atlas, 2017). (CPZ, 2022, párr.459).

Supremamente importante evaluar el último punto citado para dichos artículos por un lado es de comprenderse por ser parte de una cultura muy arraigada y hasta parte de una identidad pero a consideración de los intereses a convenir resulta en la doble moral antes mencionada debido a que en realidad se está sobre exponiendo la crueldad como mera diversión, lo que deja como interrogante si en verdad el maltrato animal se castiga por evolución humana o simplemente por disposición de organismos internacionales como requisito para integrarse a los mismos.

En contraposición y como comparativa el estado vecino de San Luis Potosí para el mismo período en la Fiscalía se recibieron 169 denuncias por maltrato animal de las cuales solamente hubo 2 presuntos infractores puestos a disposición y un vinculado a proceso en dos años. A pesar de que el delito de maltrato animal tiene más de cinco años que se tipificó la Fiscalía del Estado tampoco ha llevado a cabo cursos de capacitación de la materia a los agentes del ministerio público ni personal de investigación, de acuerdo al Semáforo Delictivo el delito de violencia familiar fue el más común, junto con el Estado de Querétaro son los únicos dos Tribunales de Justicia y Consejos de la Judicatura en el país que no llevan a cabo el registro estadístico del delito de maltrato animal y no queda muy claro el motivo por el que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario sea la encargada del cumplimiento de la Ley, si ésta sólo tendría que conocer por sus funciones lo

relativo a animales del sector pecuario y no doméstico o silvestre (AnimaNaturalis Internacional, 2021).

En la ley estatal de protección a los animales para el estado de San Luis Potosí como ya se hacía mención, no se tiene una definición de bienestar animal ni un término unificado para maltrato animal, en este caso se encuentra dividida por concepto:

Maltrato. Todo acto u omisión que ocasione dolor o sufrimiento innecesario, que afecte el bienestar animal, ponga en peligro o afecte gravemente la salud, así como la sobreexplotación de su trabajo. (Ley estatal de protección a los animales San Luis Potosí, 1995 p.3)

Animal. todas aquellas especies y subespecies clasificadas dentro de este reino, destinadas para cualquier uso y aprovechamiento por el hombre (Ley estatal de protección a los animales San Luis Potosí, 1995 p.2)

En cuanto al Código Penal para el Estado de San Luis Potosí, Título décimo quinto, Capítulo V como primera diferencia observamos que se destinan un artículo citado a continuación:

Artículo 317. Comete el delito de maltrato animal quien, con ensañamiento o crueldad, por acción u omisión, maltrata animales domésticos y/o silvestres, provocándoles lesiones que produzcan un menoscabo físico, o les cause la muerte; así como quien realice actos sádicos o zoofílicos, o de exposición a condiciones de sobreexplotación de su capacidad física con cualquier fin, contra cualquier animal doméstico y/o silvestre, ya sea por acción directa, omisión o negligencia. (CPSLP, 2019, párr. 1).

En cuanto a las sanciones establecidas para dicho artículo es de resaltar que en busca de contribuir a minimizar el maltrato animal se hizo una reestructuración al código la cual se encuentra vigente desde marzo del presente año 2022, reestructuración que agrava tanto la multa económica como la de prisión:

Cuando el maltrato implique lesiones mínimas, que no produzca un menoscabo físico permanente, se impondrá pena de cinco a doce meses de prisión, y sanción pecuniaria de treinta a ciento treinta días del valor de la unidad de medida de actualización vigente (de \$2,886.6 M.N. a \$12,508.6 M.N. al 2 de mayo de 2022); e inhabilitación hasta por un año para el ejercicio de la profesión, oficio o comercio, cuando quien lo cometió se dedique al cuidado de animales; (CPSLP, 2019, párr. 2).

Resulta interesante el hecho de que se estipule una sanción para dicha acción ya que a diferencia del Código Penal del Estado Zacatecas no infiere que existen tipos de maltrato justificado dependientes al juicio de valor, si no que por el contrario desde un acto que implique lesiones mínimas establece una sanción lo que da por sentado que el hecho infringe la ley.

Cuando el maltrato implique lesiones que produzcan un menoscabo físico permanente, se impondrá pena de doce meses a veinticuatro meses de prisión, y sanción pecuniaria de doscientos a cuatrocientos días del valor de la unidad de medida y actualización vigente (de \$19,244.0 M.N. a \$38,488.0 M.N. al 2 de mayo de 2022); e inhabilitación hasta por dos años para el ejercicio de la profesión, oficio o comercio, cuando quien lo cometió se dedique al cuidado de animales; (CPSLP, 2019, párr. 3).

Para la última reforma resalta que la pena para dicha sanción se incrementó en un 100%, convirtiéndola así en la que obtuvo un mayor incremento tanto de tiempo en cárcel, como en el ámbito económico.

Cuando el maltrato produzca la muerte, se impondrá pena de veinticuatro meses a cinco años de prisión, y sanción pecuniaria de trescientos a seiscientos días del valor de la unidad de medida y actualización vigente (de \$28,866.0 M.N. a \$57,732.0 M.N. al 2 de mayo de 2022); e inhabilitación hasta por tres años para el ejercicio de la profesión, oficio o comercio, cuando quien lo cometió se dedique al cuidado de los animales, (CPSLP, 2019, párr. 4).

Al momento de tomar cartas en el asunto y establecer una sanción se comprende la acción punitiva pero es importante poner a consideración el acto de invalidar a la persona en su actuar profesional, ya que desde algunas perspectivas violaría el derecho a la libertad pues bien es cierto que de alguna manera ese individuo debe sostenerse y no convertirse en una carga para otros, además se pierde el foco en lo importante: el ¿por qué? de ese comportamiento haciendo indispensable brindarle ayuda psicológica y/o psiquiátrica contribuyendo así a su rehabilitación y no solo a su inhabilitación en la sociedad.

Cuando el maltrato consista en actos sádicos o zoofílicos, o de exposición a condiciones de sobreexplotación de su capacidad física, se impondrá pena de tres a cinco años de prisión, y sanción pecuniaria de cuatrocientos a seiscientos cincuenta días del valor de la unidad de medida y actualización vigente (de \$38,488.0 M.N. a \$62,543.0 M.N. al 2 de mayo de 2022); e inhabilitación hasta por cinco años para el ejercicio de la profesión, oficio o comercio, cuando quien lo cometió se dedique al cuidado de animales (CPSLP, 2019, párr. 5).

A consideración del Código Penal para del Estado de San Luis Potosí podemos ver un agravante al tratarse de actos sádicos o zoofílicos lo que deja la interrogante sin pretensión de juicio, sobre que bases o criterios se fundamenta el hecho de que la muerte tiene menor grado de importancia.

“Artículo 317 BIS. establecerá que: Quien abandone a un animal doméstico poniendo en riesgo su vida o integridad, será castigado con pena de seis meses a un año de prisión, y sanción pecuniaria de cien a doscientos días del valor de la unidad de medida y actualización (de \$9,622.0 M.N. a \$19,244.0 M.N. al 2 de mayo de 2022)” (CPSLP, 2019, párr. 7).

El BIS para el artículo referente se añadió en el año 2019 condenando al abandono de animales que es de puntualizarse solo está tipificado en el Código penal en 10 de los estados de la República lo que equivale al treinta por ciento

nacional, dichos estados son: Campeche, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

En cuanto al panorama nacional podemos encontrar que de 2019 a 2020 se registraron 18 vinculaciones a proceso de las cuales únicamente 5 llegaron a sentencia, es decir de las 2,511 carpetas de investigación solo 155 agresores fueron detenidos y se dictaron solo 18 sentencias en 2 años que nos habla del 0.01% como índice de castigo por maltrato animal en México, entre otros datos se debe señalar que en cuanto a las fiscalías estatales a nivel nacional en los últimos cinco años solo cinco brindaron capacitación al personal de investigación y los agentes del ministerio público, así como que en el Estado de Chiapas no está tipificado el delito de maltrato animal y solamente cuenta con la Ley de Protección para la Fauna que se centra en la protección y aprovechamiento de la fauna con el objeto de garantizar el bienestar animal tutelando tanto a los animales silvestres como domésticos, entre los aspectos notables de la ley está la prohibición de circos, el uso de animales para experimentos y peleas de animales, otro estado donde tampoco se tiene tipificado el delito de maltrato animal en su Código Penal es Tlaxcala y cuenta únicamente con la Ley de Protección y Bienestar Animal publicada en mayo del 2019 en la que se da un catálogo de definiciones de tipos de animales para diferentes usos, sin embargo, no define el maltrato ni crueldad animal solamente define lesiones como el daño, alteración orgánica o funcional del animal.

Un dato más que a consideración de este trabajo debe focalizarse es el hecho de que en los 30 estados facultados para llevar a cabo acciones y programas educativos a través de las secretarías de Medio Ambiente y Secretarías de Educación sólo cinco estados cuentan con ellos, lo que deja al 83% restante sin acciones y con un presupuesto inhabilitado, como en 2020 donde se destinó como presupuesto nacional \$18,126,189.0 M.N. de los cuales fueron ejercidos \$456,209.0 M.N lo que corresponde al 0.03% efectivo implementado en 182 acciones, un bajo resultado que las dependencias atribuyen al periodo de pandemia por lo que es importante verificar los resultados adquiridos en 2019

donde se destinó como presupuesto nacional \$21,794,604 MX de los que se ejercieron \$1,598,771 equivalente al 0.07% esto en 312 acciones, lo que deja en evidencia la falta de operación para la distribución de dicho presupuesto pues en realidad la pandemia mermó los resultados en un porcentaje de 0.04% que podría considerarse irrelevante (AnimaNaturalis Internacional, 2021).

Retomando las Leyes de bienestar animal tratadas en este trabajo, específicamente en sus artículos referentes a lo antes mencionado tenemos:

ARTÍCULO 10o. Capítulo II. Desarrollar programas de educación y capacitación en materia de bienestar y protección de los animales, en coordinación con las instituciones de educación básica, media superior y superior del Estado, así como con la participación de las asociaciones protectoras de animales y organizaciones de la sociedad civil (Ley para el bienestar y protección de los animales en el estado de Zacatecas, 2017, p.13).

ARTÍCULO 6o. La protección a los animales deberá lograrse mediante programas educativos, impartidos desde los primeros tipos y modalidades contemplados en la Ley Estatal de Educación y por medio de cualquier medida preventiva que establezcan las autoridades competentes (Ley estatal de protección a los animales San Luis Potosí, 1995 p.2)

Un tema clave en contra del maltrato animal es la educación preventiva, la que mínimamente se debería brindar en las escuelas a través de las secretarías facultadas antes mencionadas, pero la falta de acciones y programas educativos que ayuden a difundir una cultura de respeto a los animales y de prevención de maltrato están mermando e incluso podría decirse incrementando el enorme problema de crueldad animal que se registra diariamente.

1.4 Primaria pública “Francisco Villa”

Institución ubicada en la capital Zacatecana que se encuentra en la región centro sur del Estado (figura 3) siendo el tercer municipio con mayor población de la entidad con un total de 149,607 habitantes lo que representa 9.3% de la población estatal total la cual es de 1,622,138 personas donde el porcentaje en mujeres es mayor con un 51.2% a diferencia del 48.8% en hombres, el promedio de vivienda es de 3.7 ocupantes por casa. El número de infantes entre 5 y 9 años que habitan en el estado es de aproximadamente 155,000, en cuanto asistencia escolar en el estado se habla de un 95% entre 6 y 14 años (INEGI, 2020).

Figura 3

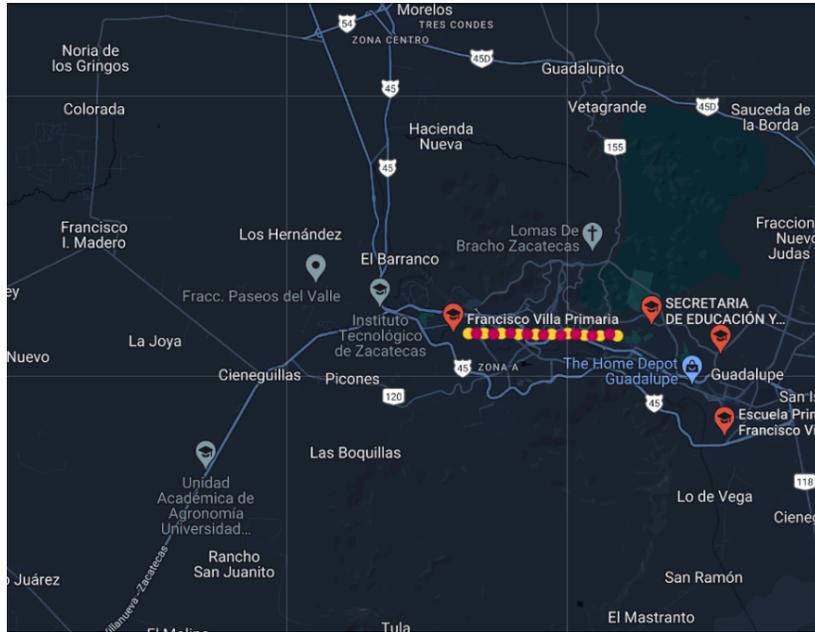
Capital del Estado de Zacatecas



Nota. Extraído de Dirección del Sistema Estatal de Información.

Figura 4

Mapa satelital ubicación Escuela Primaria Francisco Villa



Nota. Extraído de Google Maps.

Figura 5

Entrada principal Escuela Primaria Francisco Villa



Nota. Google Maps.

La educación primaria según el Gobierno de México (2015) constituye el segundo nivel de la Educación Básica, ofrece un trayecto formativo coherente y consistente que da continuidad al desarrollo de competencias que los alumnos adquieren en la Educación Preescolar además sienta las bases para que en el nivel de Educación Secundaria los estudiantes alcancen el perfil de egreso y desarrollen las competencias para la vida, que les permitan construir su identidad como los ciudadanos democráticos, críticos y creativos que requiere la sociedad mexicana. Cabe mencionar que el presente trabajo se contempla en niños y niñas con edades que rondan los 6 y 8 años por lo tanto pertenecientes al primer año.

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

2.1 Maltrato animal

El maltrato animal se define como la conducta mediante la cual una persona utilizando cualquier medio o procedimiento maltrate y dañe a un animal doméstico, amansado o en cautiverio que viva bajo cuidado y control humano, causándole lesiones que afecten de manera directa a su salud o aun sometiéndolos a cualquier tipo de explotación (Herbert, 2020). El cual es posible clasificar en cuatro categorías:

Maltrato por placer o desconocimiento, ya sea directo o indirecto, entre estos tipos de maltrato se pueden citar: mutilación o tortura, falta de alimentación, falta de refugio y falta de atención veterinaria (Aguilar, 2022 p.24).

Maltrato por ocio, regularmente este maltrato es el que se realiza para diversión de los seres humanos e incluye: rodeos, corridas de toros (Aún y

cuando en muchos países se han prohibido las corridas), peleas de gallos, carreras de caballos, jaripeos en México, entre otros más (Prats, 2020, p30).

Maltrato a los animales de granja, este tipo de maltrato o vejación se realiza sobre todo en el ámbito de la producción para generar ingresos y consiste en: falta de higiene, confinamiento inadecuado, mecanización de procesos de cría, engorda, transporte y matanza (Mazas, 2015, p.33).

Maltrato por abandono, se da cuando los dueños de las mascotas por diversas causas abandonan a los animales en la calle, esto a su vez, genera distintos subproblemas como la sobrepoblación de animales en las calles, enfermedades entre los animales, falta de higiene, enfermedades de los animales, agresión a personas, muerte de los animales por inanición, enfermedad, y sacrificios masivos impulsados por los gobiernos para reducir el número de animales en las calles.

Alrededor del mundo las cifras de maltrato animal son alarmantes, más por la relación que este factor tiene como signo temprano de actitudes y comportamientos de violencia y criminalidad, según la opinión de algunos expertos en comunicación, educación, psicología y sociología (Ramírez, 2021). En España, el maltrato animal se tipifica como delito medioambiental y se ha observado que en los últimos años las cifras se han quintuplicado en relación a décadas anteriores, en los tribunales desde 2017 a 2022 se han reportado alrededor de 600 delitos contra los animales por año, sin embargo, no todos los actos de maltrato animal se reportan y se considera que alrededor de 60000 animales son maltratados en fiestas populares y unos 200,000 entre perros y gatos son abandonados por sus dueños. Es de considerarse que en España a partir de 2015 el maltrato animal es un delito de orden penal (Giménez-Candela, 2019).

Estados Unidos es uno de los países con un índice de maltrato animal preocupante, desde el año 2020 y hasta 2022 alrededor de 10 millones de animales mueren debido a situaciones de maltrato animal. Si bien, solo se reportan oficialmente ante las autoridades, 1920 casos de maltrato animal (Fobar,

2022). A partir del año 2016 y hasta la fecha el FBI en Estados Unidos ha incluido el maltrato animal en el Uniform Crime Reporting System (UCR), además se añadió este crimen en el National Incident-Based Reporting System (NBRIS), las medidas han contemplado la creación de un grupo de expertos para realizar el seguimiento y la evaluación de los casos de violencia contra los animales reportadas (Fobar, 2022).

México, ocupa el primer lugar en maltrato animal entre los países de Latinoamérica y a nivel mundial en la misma categoría ocupa el tercer lugar, todo esto según los datos expuestos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) entre 2018 y 2022 (Celaya, 2022). En el año 2018 el Senado de la República reportó diariamente un estimado de un millón de mascotas que recibieron maltrato (Celaya, 2022).

Para el año 2019, se reportaron aproximadamente 18 millones de perros abandonados en México, de entre este número de canes, el 70% se encuentra en situación de calle, lo genera un hecho inhumano y un importante gasto público, pues debido a ese alto porcentaje de abandono en calle, tan sólo en la Ciudad de México, se deben sacrificar a 9 de cada 10 perros y gatos que no son adoptados o reclamados en un lapso de tiempo definido (Celaya, 2022).

Entre los años 2020 a 2022 en la Ciudad de México, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia ha recibido más de 17,600 reportes por maltrato animal, de entre las que el 87% se relacionan con el maltrato a perros (Celaya, 2022). El abandono, la irresponsabilidad de los dueños y el poco interés social que rodea la situación genera una sobrepoblación animal que entre muchos otros factores impacta y eleva los índices de contaminación debido a las toneladas de heces fecales y no podemos dejar de lado el hecho de que el maltrato animal es antesala a la violencia social, quien maltrata a un animal no tarda en maltratar a un humano (Celaya, 2022).

La Organización AnimaNaturalis, afirma que en México siete de cada diez animales domésticos sufren maltrato y cada año mueren por esta misma causa

alrededor de 60 mil animales (Berlanga, 2021). A pesar de todas las inquietantes cifras en el historial mexicano solo existe una sentencia condenatoria que se ha aplicado a este delito, la misma fue por causa de envenenamiento de un par de perros Athos y Tango en la ciudad de Querétaro (Berlanga, 2021). Esto representa en sí, una alerta para establecer medidas que puedan evitar, controlar detener, legislar y castigar las conductas dirigidas a fomentar dicho maltrato.

Para algunos autores en las áreas de la comunicación, educación, sociología y psicología el maltrato animal es un signo de inicio de otros tipos de violencia tales como la violencia de género, la violencia doméstica y otras posibles formas de violencia interpersonal (Charette, 2022). La gravedad del maltrato animal es en sí, que este representa una delgada línea que al cruzarla los agresores abren su psiquis y su conciencia a otros tipos de violencia, se considera que al comenzar a maltratar a los animales se van venciendo inhibiciones, de manera que, quién ha sido capaz de dañar a los animales, entonces podrá ser capaz de dañar a las personas (Rodenas, 2016).

2.2 Primera infancia

Las experiencias de los niños en sus primeros años son fundamentales para su progresión posterior, por lo tanto, este trabajo de Tesis, decanta su implementación en este período definido como “la primera infancia”, que, si bien, como rango específico no sé encuentra estandarizado, sino que depende de la fuente de consulta, pero en referencia a su definición para la práctica, se utilizará la de UNESCO (2021):

"Período que va del nacimiento a los ocho años de edad, y constituye un momento único del crecimiento en que el cerebro se desarrolla notablemente. Durante esta etapa, los niños reciben una mayor influencia de sus entornos y contextos. La atención y educación de la primera infancia (AEPI) no solo contribuye a preparar a los niños desde la escuela primaria. Se trata de un objetivo de desarrollo holístico de las necesidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas del niño, con miras a crear los cimientos

amplios y sólidos de su bienestar y de su aprendizaje a lo largo de toda la vida. La AEPI tiene el potencial de forjar a los ciudadanos abiertos, capaces y responsables del futuro” (Organización de las Naciones Unidas, 2021, párr. 1).

La infancia según Rodríguez y Capetillo (2018):

Es un concepto utilizado para definir a las personas que se encuentran en una fase particular de desarrollo, comprendida entre el nacimiento y la adolescencia. Por sus características, los niños en esta etapa requieren atención, cuidados de diverso tipo, protección, alimentación y seguridad. Es una etapa en la que el niño y la niña deben alcanzar un importante desarrollo neuromotor, de socialización, lenguaje, atención y memoria, principalmente a través del juego; pero también es una etapa en la que, por su grado de indefensión, los niños y niñas están expuestos a no ser atendidos en sus necesidades de afecto, atención, salud, descanso, o hasta carecer de una familia, un nombre y una nacionalidad (Rodríguez y Capetillo, 2018. p.423).

Comprendemos por tanto que para los seres humanos dicha etapa evolutiva es tan extensa como simbólica, establece las bases madurativas y neurológicas del desarrollo y abarca múltiples fases entre las cuales encontramos cambios psicológicos, sociales, conductuales y fisiológicos. Lo expuesto anterior hace necesaria una segmentación con la finalidad de diseñar intervenciones específicas a las necesidades por rango de edad.

El maltrato animal en la infancia como indicio de futuras conductas violentas

El psicólogo John Marshall MacDonald (1963), planteó su teoría llamada la Tríada Psicopatía, expuesta en el artículo de investigación “The Threat to Kill”, el investigador afirmó que el maltrato animal, forma parte de los tres

comportamientos clave que durante la infancia permiten identificar a posibles personas que a lo largo de su vida y sobre todo en la adultez, desarrollarán tendencias de violencia y criminalidad (Díaz & Irurzún, 2018).

Los tres comportamientos a los que Marshal MacDonald se refiere son:

- Enuresis: orinarse involuntariamente durante el sueño y después controlarlo entre los 4 y 6 años (Caro, 2022).
- Piromanía: impulso y gusto por provocar incendios pequeños y grandes (Caro, 2022).
- Maltrato animal: obtener placer al causar el sufrimiento y daño a los animales, incluso causando la muerte a los mismos (Caro, 2022).

La autora María José Bernuz Beneitez (2015) en su trabajo de investigación sobre “El maltrato animal como violencia de doméstica y de género. Un análisis sobre las víctimas”, aporta una revisión en la cual analiza tres cuestiones principales:

- El maltrato animal como un signo y muestra de violencia psicológica (Beneitez, 2015).
- El maltrato animal como un indicador fiable de la existencia de otras formas de violencia interpersonal que aún no se han mostrado pero que se gestan ya en el comportamiento del individuo (Beneitez, 2015).
- Efectos en los niños de la observación del maltrato animal aplicado a sus mascotas (Beneitez, 2015).

Bernuz Beneitez (2015), explica que una de las desventajas de la falta de atención a esta problemática es precisamente que el maltrato animal en varios países y culturas no se visualiza como un problema social, debido sobre todo a las víctimas que se aplica (Animales). El maltrato animal es entonces un tipo de violencia invisible pues por lo regular no se reporta a las autoridades, sucede en el ámbito privado y las víctimas directas, los animales, no tienen voz (Beneitez, 2015).

El trabajo de investigación realizado por la Dra. Marillandos Reolid Rodenas (2016) en el artículo “Criminalidad juvenil y victimología animal: Prevención de la victimización”, hace un concreto énfasis en la relación que existe en el desarrollo

de niños y jóvenes que llegan a tener conductas agresivas y dañinas en la sociedad, hasta convertirse en criminales y el maltrato animal. En su estudio Reolid, indica que el maltrato animal es la “punta del iceberg” y se debe tomar como una primera y clara señal de advertencia de que se está ante una posible persona con problemas psicológicos que lo llevarán a convertirse en un criminal. La autora hace un llamado para que se considere a los animales como un colectivo vulnerable de primer orden y sobre todo que no debe tomarse este tipo de agresiones a la ligera, sino que debe dársele toda la seriedad posible, estableciendo pautas para educar a las personas desde que son niños y jóvenes para evitar que incurran en el maltrato animal (Rodenas, 2016).

En la investigación sobre “Psicopatía, criminalidad y maltrato animal”, Díaz e Irurzun (2018), hacen una revisión literaria sobre las distintas teorías que exponen la relación existente entre el maltrato animal llevado a cabo en la llamada primera infancia (5 a 7 años) y el desarrollo de comportamientos violentos y criminales. Entre las premisas que se encontraron en la revisión se encuentran las siguientes:

- El maltrato animal realizado durante la infancia conducirá a la delincuencia y criminalidad en la adultez (Díaz & Irurzún, 2018).
- Los métodos de maltrato y abuso en los animales que se hayan utilizado en la infancia, se repetirán como actos de agresión a seres humanos en la edad adulta (Díaz & Irurzún, 2018).
- Si bien no se considera como causa de delincuencia, el maltrato animal sí es un signo en los niños de que poseen o están desarrollando psicopatologías infantiles severas que si no se atienden a tiempo devengarán en trastornos psicopáticos en la juventud o adultez (Díaz & Irurzún, 2018).

Beneficios de la interacción de los niños con animales

La opinión de varios investigadores acerca del beneficio que la convivencia de los niños con animales es que en general ésta beneficia el desarrollo emocional de los infantes (Daza & Beltrán, 2021). La convivencia y compañía de un animal es

capaz de potenciar la actitud, atención, buena conducta, cuidado, confort, diversión y seguridad de los niños (Piedrahita, 2021). El contacto con un animal produce un aumento en la autoestima en los niños en la primera infancia y en sobre todo los niños adquieren mayor confianza en el entorno educativo (Piedrahita, 2021).

El cuidado de los animales provoca que los niños desarrollen sentidos de eficacia, cooperación y socialización, lo que a final repercute en la generación de un alto nivel de empatía (Montoya & Orozco, 2021). Mediante el cuidado de las mascotas, los niños adquieren sentido de respeto hacia los demás seres vivos, incluidos otros animales y las personas, además fortalece el establecimiento de límites y respeto en las relaciones con los demás (Montoya & Orozco, 2021).

Poresky (1990) y Vidovic (1999) mediante estudios basados en pruebas empíricas, llegaron a la conclusión de que, los niños con vínculos emocionales hacia sus mascotas, presentan mejores puntuaciones en aspectos de empatía y conducta prosocial, a diferencia de aquellos niños que no tienen un vínculo con los animales. Cuando una persona siente empatía por un animal, es muy seguro que sentirán la misma emoción con los seres humanos (Ureña, 2018).

Para promover el cambio de mentalidad, la asociación Children for Animals ha creado a través del tiempo una red de escuelas alrededor del mundo, su meta principal es hacer de los niños agentes de cambio, educándolos en empatía, sensibilidad y respeto por los animales y su medio para que los mismos niños puedan concientizar a la sociedad y a otros niños sobre la importancia de los animales y su medio (Videla, 2020). En base a los conceptos anteriores, este trabajo de investigación de Tesis propone una estrategia de prevención del maltrato animal, utilizando los conceptos de educomunicación y las herramientas provistas en los análisis de la Teoría Sociocultural de Lev Vygotsky, analizando los conceptos ya mencionados sobre funciones mentales elementales, zona de desarrollo y proceso de internalización.

Creación de conciencia en niños para evitar el maltrato animal

Con base a los trabajos de investigación del punto anterior, se detecta que para combatir el maltrato animal es necesario trabajar para crear conciencia en los seres humanos sobre la gravedad del maltrato animal, tal y como se observa una edad clave es la primera infancia, pues es en esta donde los niños son más propensos a adquirir y desarrollar hábitos que moldearán de manera directa su personalidad en la edad adulta. Por lo tanto, a continuación, se analizarán algunas de las principales teorías educativas, de comunicación, culturales, sociales y psicológicas que pueden coadyuvar en el desarrollo de estrategias encaminadas a modificar la perspectiva de los niños acerca del maltrato animal.

2.3 Paradigma comunicación-educación

La comunicación y la educación guardan una muy estrecha relación, en términos sociológicos, tal y como Becerra Villegas (2009), lo afirma en su trabajo de investigación titulado: “El Orden de la Comunicación”, la comunicación, constituye el motor y el contenido último de la interacción social. Respecto a la educación, la importancia de la comunicación, es que este concepto viene a ser el eje principal de la transmisión del conocimiento, en el ámbito educacional, así como de otras áreas como la sociología, la antropología y la psicología, por lo tanto, se debe considerar a la comunicación como base de la naturaleza social y humana (Becerra, 2009). Se puede considerar, entonces, que los conceptos de comunicación y educación son inseparables, pues para bien educar se requiere un bien comunicar; por otro lado, no existe un proceso comunicativo por simple que sea que no tenga de manera directa alguna influencia comunicativa (Becerra, 2009).

Importancia de la comunicación en la educación

La importancia de la comunicación en la educación es que el proceso comunicativo le permite al sujeto ir asimilando conocimientos mismos que van forjando su conducta y su personalidad, en consecuencia, se desarrolla la seguridad personal, autoestima y la habilidad para comunicarse con otras personas (Da Porta, 2018). En relación al tema de este estudio de Tesis se debe considerar, citando nuevamente a Becerra Villegas (2009), que si hay un conjunto de hechos en el mundo a los cuáles se puede llamar hechos de comunicación, hay también un objeto de comunicación, en este caso el transmitir a los niños mediante la intervención educativa el conocimiento acerca de un trato digno a los animales, se convierte en un objeto de comunicación que debe someterse a un buen nivel de lectura de comunicación, para saber transmitir dicho conocimiento (Becerra, 2009).

De acuerdo a la investigación de Tesis realizada por Rivera Ibagué (2019), el paradigma comunicación-educación ha influenciado diversos aspectos de la educación para lograr una verdadera intervención social, entre estos se destacan:

Educación para la comunicación: en este aspecto se analiza el proceso comunicativo y todos los roles y componentes del mismo, emisores, receptores, mediaciones que participan en el proceso de apropiación y significación; así mismo también se analizan las propuestas pedagógicas que se aplican, tales como el desarrollo de habilidades autónomas y críticas en los receptores (Rivera, 2019, p.58).

Mediación tecnológica en la educación: acerca de este aspecto se reflexiona sobre el uso de las tecnologías aplicadas a los procesos educativos, se planifican e implementan estrategias para capacitación de los sujetos para la recepción y discusión del uso social y político de los medios (Rivera, 2019, p.58).

Gestión de comunicación en el espacio educativo: se tratan propuestas de implementación de planificaciones, realización y ejecución de procesos y procedimientos que facilitan el desarrollo de una buena comunicación, cultura y

educación. Se producen diagnósticos sobre la interrelación de los conceptos mencionados (Comunicación, cultura y educación) y se promueven programas de educación para los medios y por los medios, así como la coordinación de políticas públicas (Rivera, 2019, p.59).

Reflexión epistemológica: se aborda el análisis académico y sistemático sobre teorías de campo que facilitan conocer cómo se estructura y que categorías se generan en la aplicación de la teoría de comunicación-educación; además, permite la obtención del reconocimiento y evolución de la misma (Rivera, 2019, p.59).

La importancia de la comunicación y la educación es primordial para un correcto desarrollo intelectual de los niños, según Gutiérrez y Ruiz (2018) en una investigación sobre el impacto de la educación en la primera edad, las diversas investigaciones en el área de la educación y psicología permiten corroborar que durante los primeros años de vida de los seres humanos se van estructurar las bases fundamentales de carácter neurofisiológico que determinarán los procesos psicológicos superiores. En este estudio se muestra la importancia de la primera infancia ya que es en esta en la que se van adquiriendo conocimientos, comportamientos, habilidades y hábitos. También se comienzan a desarrollar capacidades y cualidades volitivo-morales que se creía se alcanzaban hasta la edad adulta (Gutiérrez & Ruiz, 2018).

Aportación de Vygotsky al paradigma comunicación-educación

En este paradigma, el nombre de Vygotsky vuelve a aparecer, son varias las aportaciones que este notable psicólogo hizo; entre las más notables se mencionan a continuación (Chiroque, 2020). La comprensión del aprendizaje como consecuencia de una actividad social basada en la comunicación y no únicamente como un proceso de realización individual. Para Vygotsky la formación del estudiante, la adquisición de conocimientos y la generación de la propia cultura

de las personas son reflejo de la interacción social, histórica, institucional y comunicativa con el entorno que lo rodea (Chiroque, 2020).

La captación cognoscitiva es influenciada en gran medida por el papel del lenguaje y en general la comunicación (Chiroque, 2020). Vygotsky expuso que el pensamiento y el lenguaje están estrechamente relacionados, de la misma manera que el desarrollo intelectual y la palabra (Chiroque, 2020). Vygotsky aseveró que “El desarrollo de la comunicación y el aprendizaje o generalización van de la mano”, lo que permite comprender que la consciencia del ser humano es una consciencia social, y a su vez dicha consciencia se forma por la comunicación que recibe el individuo en su cerebro mediante la palabra (Chiroque, 2020).

Otros autores, han tratado de analizar y proveer sus aportaciones a este paradigma, J.C. Filloux concluyó que el aula es un sitio de comunicación por excelencia en el cuál mediante la comunicación con los superiores y los pares, se genera conocimiento de toda índole (Mora, 2016). Freinet establece que la forma de aprendizaje de los niños es esencialmente generada y adquirida por medio de la comunicación (González, 2021).

Gutiérrez afirma que la comunicación y la educación son un mismo ente en el que se interrelacionan estos dos conceptos en un proceso de coparticipación, coproducción, coentendimiento y comunión (Gutiérrez & Ruiz, 2018). De esta manera y tomando en cuenta los anteriores criterios se puede concluir que la educación es un proceso totalmente interactivo, la comunicación aligera el flujo del proceso educativo, una buena comunicación primordial para una buena educación.

2.4 Teoría sociocultural de Lev Vygotsky

Desarrollada por Lev Vygotsky, esta teoría establece que, en los niños, el aprendizaje se va construyendo de forma paulatina durante los primeros años de vida. Mediante la interacción social y tomando como base fundamental el entorno

y contexto social en el que se desenvuelven, los infantes, van adquiriendo nuevos y cada vez mejores conocimientos y habilidades (Martínez, 2022).

Vygotsky postuló que la contribución más significativa respecto al desarrollo cognitivo individual proviene de la sociedad, por lo tanto, según esta idea, el aprendizaje humano es en gran medida un proceso social en el que la relación con los padres, parientes, compañeros, ambiente familiar, escolar y la cultura influyen directamente en la formación intelectual de los seres humanos desde su niñez. De esta manera, las creencias y cultura en la que se desarrollan los individuos son una influencia directa en la enseñanza y el aprendizaje individual (Martínez, 2022). Aludiendo al mismo concepto, varios autores, apoyan esta teoría, en los varios estudios realizados se llega a la conclusión de que ciertamente la sociedad misma y el ambiente en el que se desenvuelven y van desarrollando los niños favorecen las actitudes buenas o malas que estos últimos adquieran durante sus años de formación, algunas de las aportaciones citadas se mencionan enseguida.

Ya desde el siglo XVII, el filósofo John Locke citaba que en las sociedades en las que niños en general se acostumbraban a atormentar y matar animales, las mentes de dichos infantes se iban endureciendo, extinguiendo poco a poco sentimientos compasivos o benevolentes, terminando por atacar a las personas con suma violencia, cuando llegaban a la adultez (Díaz & Irurzún, 2018).

En el trabajo de Díaz e Irurzun (2018) citando a Ascione, se establece que las investigaciones sobre maltrato animal, dejan ver que aquellas personas que desde la infancia han participado en comportamientos y actos de crueldad hacia los animales, ya sea sólo como observadores e incluso como participantes, indudablemente desarrollan actitudes de insensibilidad hacia las demás personas, llegando incluso a convertirse incluso en criminales en su vida adulta (Díaz & Irurzún, 2018). Vygotsky basa su teoría en diversos factores los cuales se enuncian a continuación:

La cultura afecta de manera directa al desarrollo cognitivo, Vygotsky no hace referencia a etapas de desarrollo evolutivo. El desarrollo cognitivo varía según la cultura.

En relación al tema al que esta Tesis hace referencia, el factor cultural en el desarrollo cognitivo de los niños es relevante, pues varios investigadores afirman que las conductas de maltrato animal que son frecuentes en algunos niños fue inculcado a través de la misma cultura y desde tiempos pasados con actividades como la caza y la alimentación de carne (Díaz & Irurzún, 2018).

A lo largo de la historia diversas culturas fueron desarrollando el maltrato animal como un medio de diversión, de manera que para las personas desde su niñez era normal el observar la violencia contra los animales, pues se consideraba que estos últimos al ser seres irracionales no tenían ningún derecho que les protegiera, pues solo los seres racionales eran sujetos a tener derechos (Giménez-Candela, 2019).

De esta forma, los niños en su primera infancia estaban expuestos a las llamadas manifestaciones culturales que en diversos países existían, de manera que el observar actos violentos era visto como una actividad normal; ejemplos de estas prácticas “culturales” son: las pamplonadas españolas, las peleas de gallos en México y diversos países de Latinoamérica, las peleas de perros en diversos países, las carreras de galgos y los rodeos en Estados Unidos, los coleaderos, jaripeos y charreadas en México, el uso de animales diversos en circos de todo el mundo. En todos esos eventos, hasta hace tiempo, de una u otra forma se promovió el maltrato animal con la justificación de ser actividades, deportes o tradiciones de tipo cultural arraigadas a las costumbres de un país o región (Sanchez, 2020).

Si bien algunas actividades de maltrato animal ligadas a la cultura han sido prohibidas ya debido a la legislación del maltrato animal en varios países del mundo, en otros continúa, por lo tanto, se hace necesario el idear estrategias que puedan crear una conciencia de la importancia del cuidado de los animales a personas de todas las edades, sin embargo es en la niñez como lo afirman varios

autores, donde se debe hacer énfasis en aplicar dichas estrategias, pues los niños empiezan a percibir un desarrollo cognitivo, ya desde la primera infancia (Codina, 2020).

Factores sociales del desarrollo cognitivo

El desarrollo cognitivo procede principalmente de las interacciones sociales de formación guiada de la zona de desarrollo próximo, los niños y sus compañeros generan una construcción del conocimiento (Alvarez & Garcia, 2019). El ambiente social, los grupos de personas en los que se desarrollan los niños van a influir totalmente en su desarrollo cognitivo (Caisaluisa, 2021). En relación con estos factores, las investigadoras Rodríguez y González (2019), en el artículo titulado “Habilidades sociales y conductas de violencia en jóvenes que convivieron o no con perros durante su infancia”, demuestran las tendencias que presentaron 112 jóvenes de ambos sexos y con edades de entre 15 y 25 años. En el estudio, se seleccionaron 57 personas que en edades de entre 2 a 13 años, habían convivido con al menos un perro en casa cuando menos por 5 años. Las personas restantes, es decir 55 jóvenes, nunca tuvieron un perro en casa. La evaluación para obtener resultados se realizó mediante la escala multidimensional de expresión social-parte motora y con el cuestionario de agresión.

Los resultados demostraron que las personas que nunca habían tenido perro presentaron escalas de conductas violentas, las personas que si tuvieron alguna vez un perro resultaron tener más habilidades sociales (Rodriguez & Gonzales, 2019).

La sociedad en la que se desenvuelven los niños es un factor determinante y cambiante que no siempre ofrece los valores para un correcto desarrollo psicológico, comunicativo y emocional. Aquellas situaciones que un niño atraviese en su primera infancia son determinantes e influirán en los hábitos y costumbres que vaya adquiriendo, se requiere incentivar en los niños una formación de valores, formarlos en la cultura de respeto a los animales, pero esto no es trabajo

solo de la familia y de los centros educativos, sino también de toda la sociedad en conjunto (Berruecos, 2018).

El factor de la Influencia de los adultos en el desarrollo cognitivo

Los adultos juegan un papel primordial en el desarrollo cognitivo de los niños en sus primeras etapas, ya que la cultura de los adultos influye en el desarrollo intelectual de los niños, la importancia radica en que los niños van interiorizando (Como ya se mencionó en el punto anterior) las ideas, lenguaje y costumbres que van absorbiendo del exterior (Yacila, 2021). La Influencia de los adultos es tratada a detallada por Zahn-Waxler y Radke-Yarrow (1992), estos autores afirman que la relación de los progenitores representa las primeras experiencias emocionales del niño respecto a dolor, angustia y aflicción, propias y ajenas. Es también en esa relación con los adultos de su familia que recibe las primeras formas de cómo gestionar dichas emociones. Es así como los padres son los primeros modelos importantes para el inicio del desarrollo social y emocional de los niños (Arrieta, 2022).

Funciones mentales elementales

Vygotsky, en su teoría afirma que existen cuatro funciones mentales elementales: Atención, sensación, percepción y memoria. Estas cuatro funciones van desarrollándose y evolucionan a procesos mentales sofisticados y eficaces, mejor conocidos como funciones psicológicas superiores (Martínez, 2022). Para el desarrollo de las funciones mentales elementales la misma cultura y entorno proveen lo que en su teoría Vygotsky definió como herramientas de adaptación intelectual (Guerra, 2020).

Herramientas de adaptación intelectual

En la teoría sociocultural, se considera que las personas al nacer presentan limitaciones biológicas naturales en su mente, sin embargo, cada entorno cultural es distinto y es también capaz de proporcionar herramientas de adaptación intelectual que permitirán que los niños se vayan adaptando a su entorno. Un ejemplo de la afirmación anterior es el desarrollo de habilidades cognitivas, mientras que en unos países se utilizan métodos de resolución de operaciones matemáticas en otros se utilizan otros métodos totalmente distintos, si bien en ambas culturas se busca llegar a adquirir el conocimiento para resolver dichas operaciones y obtener el mismo resultado (Palomino & Vega, 2022).

Las herramientas de adaptación intelectual varían entre cada cultura, lo que explica, por ejemplo, la diversidad de sistemas numéricos en el mundo, pues mientras algunas culturas contaban con sistemas numéricos bien definidos con una escritura y simbología, otras culturas contaban utilizando semillas, nudos en cuerdas, etc., otro ejemplo sería también la diversidad de costumbres en cada cultura, mientras que para unas culturas se les enseñó a los individuos desde niños que el canibalismo era algo detestable, en otras culturas se les influenció a practicarlo desde la niñez (Arias, 2013).

Zona de desarrollo próximo

Este factor señala la importancia que existe en la diferencia del aprendizaje o experiencia que un niño puede adquirir por sí mismo, de forma independiente y el conocimiento y habilidades que puede ir adquiriendo cuando se somete a la ayuda y orientación de un experto (Olalla & Allison, 2022). Por experto se puede señalar a una persona adulta con un conocimiento superior al que tiene un niño un área específica, también puede ser el concepto de otro más experto en el que se incluye hasta un niño de la misma edad pero con un conocimiento superior en un área específica o tópico del que se va a orientar al niño, finalmente se puede considerar hasta un sistema de información que provea conocimiento al niño (Una computadora, un sistema de inteligencia artificial, un sistema experto, una

enciclopedia, etc.) (Olalla & Allison, 2022). Para Vygotsky la zona de desarrollo próximo es aquella área donde se instruye u orienta de manera más sensible, mediante esta zona, el niño desarrollará habilidades que van a ser base para ir logrando alcanzar el objetivo de lograr la madurez de las funciones mentales superiores(López, 2017).

Proceso de internalización

Tal y como ya se había mencionado anteriormente Vygotsky definió que el lenguaje en las personas se va desarrollando a partir de la niñez y en correspondencia con las interacciones sociales, en esta definición, el lenguaje puede llegar a considerarse como la más importante de las herramientas de adaptación intelectual, de esta manera, el lenguaje es esencial para el desarrollo cognitivo, pues es el medio exterior mediante el que los adultos comparte la información a los niños (Rodríguez, 2020). Para Vygotsky existen tres formas principales de lenguaje, entre las cuales se encuentran:

- Lenguaje social. Consiste en hablar con otras personas y comienza a desarrollarse a partir de los dos años de edad (Córdoba, 2020).
- Lenguaje privado. Este lenguaje va evolucionando hasta convertirse en el llamado lenguaje interno, es el lenguaje dirigido al individuo mismo, muchas veces se entiende como el habla o reflexión de la conciencia, se desarrolla de los tres años en adelante y su función es puramente intelectual (Córdoba, 2020).
- Lenguaje internalizado. Es un habla interna, carece de sonido externo, tiene una función de autorregulación, es silencioso, comienza a desarrollarse a partir de los siete años. Se puede considerar el lenguaje internalizado como un habla encubierta. El lenguaje internalizado impulsa principalmente el desarrollo cognitivo (Córdoba, 2020).

El factor de lenguaje en el desarrollo cognitivo

En esta teoría el pensamiento y el lenguaje son sistemas totalmente individuales y ajenos el uno del otro al inicio de la vida misma, la interacción entre estos dos conceptos se genera alrededor de los tres años de edad, lo que da paso al llamado pensamiento verbal (López, 2017). Por lo tanto, el desarrollo cognitivo es consecuencia directa de la interiorización del lenguaje.

Áreas de influencia de la teoría de Vygotsky

La teoría de Vygotsky es en sí una respuesta al conductismo, y sus ideas han tenido gran (Rivera, 2019) difusión en influencia en psicología cognitiva, educación y desarrollo del niño (Pinto, 2022). Sin embargo, así como los entornos socioculturales distintos aportan herramientas, también van moldeando la actitud, carácter y hábitos de los niños, relacionado al tema de esta Tesis, es posible que un gran porcentaje de la actitud agresiva de las personas hacia los animales se genere en ambientes culturales donde se promueva este tipo de aversión; por lo tanto, es necesario que desde una edad temprana se implementen estrategias, que colaboren a generar en los niños una conciencia sobre cuidado y bienestar animal, estableciendo así, una cultura que evite y prevenga el maltrato animal desde la edad temprana (Pinto, 2022).

2.5 Paradigma de la construcción social

Este paradigma propuesto por Berger y Luckmann (1986), establece que la realidad se percibe como consecuencia de un proceso dialéctico entre relaciones sociales, hábitos tipificados y estructuras sociales, todo visto desde un enfoque social. La realidad, entonces, se explica por medio del conocimiento (Berger & Luckmann, 1986). El paradigma de la construcción social en cuanto al aspecto individual tiene como base las interpretaciones simbólicas, la internalización de roles y la formación de identidades (Berger & Luckmann, 1986).

El conocimiento explica y comprende el carácter y sentido de la realidad. Berger y Luckmann (1986) explican mediante esta teoría que la realidad es construida socialmente y que los mecanismos que facilitan la construcción social de la realidad deben analizarse mediante la llamada sociología del conocimiento (Flecha & Gómez, 2018). Los términos claves son la realidad que es definida como una cualidad propia de los fenómenos que se reconocen como independientes de la propia volición, es decir que no se pueden hacer desaparecer; el conocimiento se concibe como la certidumbre de fenómenos reales que poseen características específicas (Flecha & Gómez, 2018).

Por lo tanto, de acuerdo a como Berger y Luckmann (1986), perciben la realidad, la sociología del conocimiento debe analizar como mediante el conocimiento se interpreta y construye la realidad, en especial la realidad de la vida cotidiana. La realidad de la vida cotidiana se tiene por establecida, se identifica como una realidad única (Flecha & Gómez, 2018).

El lenguaje es el instrumento que permite a las personas compartir información con los demás, construir mundos significativos y es el sistema de signos para construir símbolos, el lenguaje es el instrumento esencial en esta teoría para percibir la realidad (Serrano & Pons, 2019). La realidad objetiva de la sociedad se internaliza en la conciencia; se hace énfasis en definir a la sociedad como un producto humano, se niega que la sociedad se rija por leyes naturales. El ser humano construye, entonces, su propia naturaleza (Serrano & Pons, 2019).

La externalización se refiere a la constitución biológica del ser humano, el hombre produce un orden social que organiza sus instintos y estabiliza su conducta, todo lo anterior se realiza socialmente (Serrano & Pons, 2019). Hoffman hace énfasis en la influencia que reciben los niños a partir del ámbito social y como este construye el carácter de los infantes. En sus investigaciones, llega a la conclusión que esta influencia social comienza, incluso, dentro de los primeros días de nacido, justo después del parto, los niños ya son capaces de ser empáticos en cierta forma e imitar las emociones de los demás niños, cuando un bebé escucha

a otro bebé llorar, tenderá a romper en llanto como una respuesta empática al estado de ánimo del otro bebé (Sauquet, 2014).

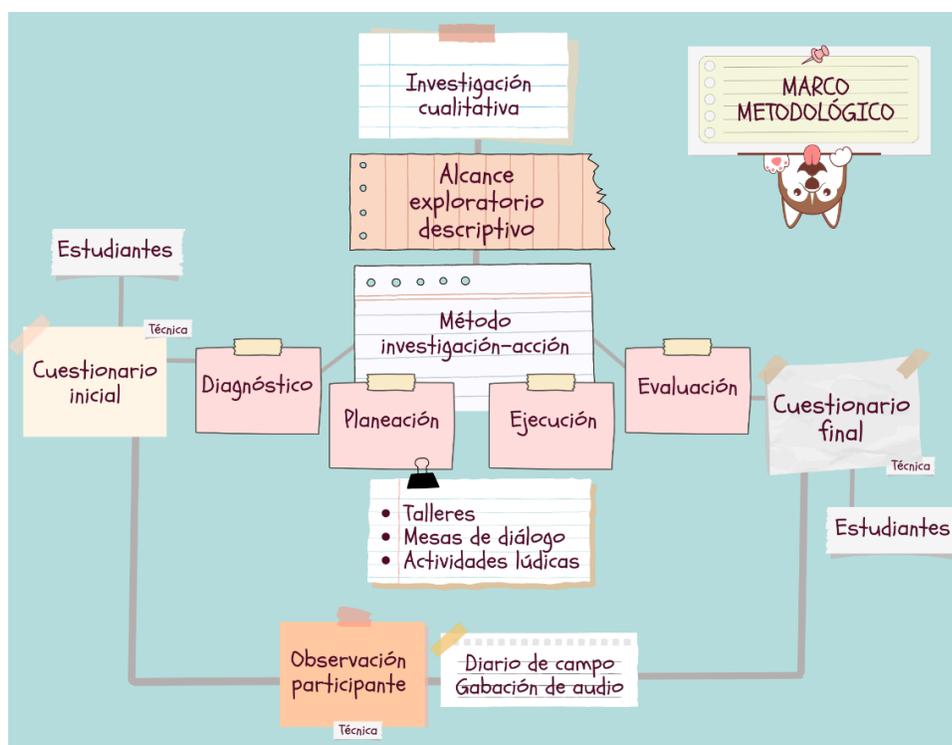
CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO

En el presente capítulo se describe el proceso metodológico llevado a cabo para la realización de esta investigación de enfoque cualitativo aplicada a niños y niñas

del primer grado de la “Escuela Primaria Francisco Villa” en la capital del Estado. En la figura 6 se muestra cómo se llevó a cabo esta intervención educativa con una metodología de investigación acción de alcance exploratorio descriptivo iniciando con un diagnóstico que se obtuvo con la técnica de cuestionario en opción múltiple para posteriormente proceder a realizar la planeación en base a los resultados obtenidos. Se planearon talleres para niños sobre la prevención del maltrato animal, se realizó una observación participante durante todo el proceso por parte del investigador y finalmente, con ayuda de un cuestionario de opción múltiple a los estudiantes se finalizó con la etapa de evaluación.

Figura 6.

Marco Metodológico



Nota. Elaboración propia.

3.1 Investigación Cualitativa (exploratoria y descriptiva)

Según Hernández, Fernández, y Baptista (2014) “la investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema” (p.4). La investigación cualitativa se centra en datos textuales, visuales o narrativos, se basa en el desarrollo de patrones, categorías y temas partiendo de los datos recolectados empleando procesos empíricos, metódicos y cuidadosos en su afán de encontrar respuestas considerando el contexto en el que ocurre el fenómeno. El enfoque exploratorio descriptivo es un método de investigación que se utiliza para comprender y describir fenómenos complejos en su contexto natural, el diseño de la investigación es flexible y puede adaptarse a los hallazgos preliminares. Permite que los datos guíen la investigación y busca proporcionar una descripción profunda y detallada. La presente investigación es de corte descriptivo ya que tiene como objetivo capturar una visión completa del fenómeno estudiado, así como sus comportamientos y contextos. Con un alcance exploratorio debido a que el acercamiento al problema resulta lo más conveniente.

3.2. Método y técnicas utilizadas

El método que se utilizó fue Investigación-acción, ya que es un tipo de investigación aplicada, destinada a encontrar soluciones a problemas que tenga un grupo, una comunidad, una organización, etc. (Enríquez, 2021, como se citó en Zapata, 2016) y en este caso este método ayuda a encontrar soluciones al maltrato animal que se presenta en el Estado de Zacatecas. Es una metodología dinámica y colaborativa que combina la investigación y la acción práctica, está orientada hacia la resolución de problemas y la mejora de prácticas con la participación activa de los involucrados. Conlleva inicialmente la planificación mediante la identificación del problema, la implementación de acciones, la observación, recolección y análisis de datos posteriormente nos lleva a la reflexión del proceso con el fin de ajustar futuras acciones y la evaluación de los datos recolectados en el proceso. Involucra a los participantes del contexto estudiado, se centra en problemas prácticos, busca soluciones aplicables y sostenibles.

3.3 Categorías de análisis

Figura 7

Categorías y subcategorías de análisis

Categorías	Subcategorías	Dimensiones
Maltrato animal	Derecho de los animales	Sujetos de derecho Prevenir la consolidación de comportamientos inadecuados en los adultos
	Conceptualización del animal	Maltrato por desconocimiento
	Sanidad animal	
	Crueldad hacia los animales como medio para difundir miedo	Violencia invisible Violencia silenciosa Signo presente en niños con psicopatologías severas
	Violencia animal	Cultura carente de respeto Falta de educación Frecuencia, gravedad, cronicidad
	Abuso animal	Indicador y predictor de otros actos violentos Trastornos de conducta infantil Maltrato por placer Comportamientos incendiarios, bullying o abuso sexual
	Condiciones apropiadas	

	<p>Convivir con perros</p> <p>Cuidar de un perro</p> <p>Abandono de animales</p>	<p>Habilidades sociales</p> <p>Disminuir conductas</p> <p>Mejora habilidades sociales</p>
Bienestar animal	<p>Empatía</p> <p>Sensibilidad</p>	<p>Desarrollo de la empatía</p> <p>Construcción de una sociedad más justa</p> <p>Esterilización</p>
Infancia	<p>Concepto</p> <p>Etapas de la infancia</p> <p>Primera infancia</p>	<p>Significado</p> <p>5 a 7 años</p>
Paradigma Comunicación-Educación	<p>Categoría de comunicación</p> <p>Principios básicos del paradigma comunicación- educación</p> <p>Concepto de educación</p>	<p>Producción social de sentido (sentido y significado)</p> <p>Principio de racionabilidad</p> <p>Principio de dialogicidad</p> <p>Principio de alteridad</p>

Nota. Elaboración propia.

3.3.2 Esquema matriz de congruencia metodológica

Figura 8

Matriz de congruencia metodológica

Problema	Preguntas de investigación	Objetivos de investigación	Marco teórico conceptual	Metodología
<p>La falta de comunicación/educación sobre el maltrato animal en la primera infancia contribuye de manera indirecta a agravar la problemática generando apatía, irresponsabilidad social y en algunos casos normalización</p>	General	General	Teorías	Enfoque
	¿Qué estrategias de educomunicación se pueden utilizar en la primera infancia para abordar el tema del maltrato animal?	Implementar estrategias de educomunicación para informar en la primera infancia sobre las causas y consecuencias del maltrato animal.	Paradigma comunicación/ educación Teoría sociocultural Lev Vygotsky	Cualitativo
	Específica	Específico	La construcción social de la realidad Berger y Luckman	Alcance
	¿Qué estrategias de comunicación/educación son recomendables en la primera infancia?	Conocer y analizar la información sobre maltrato y bienestar animal sus causas, consecuencias	Conceptos Maltrato animal Primera infancia	Exploratorio descriptivo Método Investigación-acción

<p>ión de la violencia.</p>	<p>Específica</p>	<p>, secuelas y prevenciones.</p>	<p>Comunicación en la educación</p>	
	<p>¿De qué manera se puede intervenir sobre el maltrato animal en niños y niñas de educación básica?</p>	<p>Específico</p>		
		<p>Describir las estrategias de comunicación/educaciones recomendables en la primera infancia.</p>		
		<p>Específico</p>		
		<p>Diagnosticar, planear, ejecutar y evaluar intervenciones comunicativas/educativas con el consentimiento o de padres, docentes, directivos, niños y niñas.</p>		

Nota. Elaboración propia.

3.4 Propuesta de intervención

En la figura 9, se describe de qué manera se realizó la intervención. Comenzamos el diagnóstico aplicando el cuestionario inicial a las niñas y niños para determinar el nivel de conocimiento promedio que tiene sobre el tema de maltrato animal. El cuestionario fue de elaboración propia (ver anexo no. 1) con base en las categorías de análisis y los objetivos de la investigación. Contó con 23 reactivos de opción múltiple, con lo arrojado por dicho cuestionario se inicia la selección de tópicos para los talleres educativos, así como el formato para presentarlos. Posteriormente ya con las intervenciones listas, los permisos pertinentes firmados se aplicaron los talleres que constaron de pláticas, videos, mesas de diálogo, actividades lúdicas y la entrega a los participantes que se comprometen a velar por el bienestar de los animales callejeros el kit “protector de animales”, se procede aplicar el cuestionario final (ver anexo no. 2) con la finalidad de cotejar la información y verificar si se generó algún cambio en las respuestas de las y los niños en cuanto al tema.

Figura 9

Propuesta de intervención



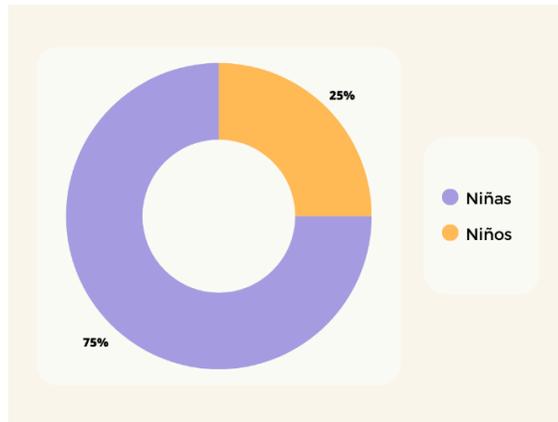
Nota. Elaboración propia.

3.5 Participantes de la investigación

Los participantes de la investigación fueron niños y niñas de entre 6 y 8 años del primer grado de la “Escuela Primaria Francisco Villa” en la capital del estado. Del total de los participantes el 75% fueron niñas y el 25% niños (figura 9), ya que en su mayoría son niñas estudiando en dicho grado de la Primaria. Participantes con un nivel socioeconómico entre medio y bajo que viven en la colonia Américas y sus colindantes: La toma de Zacatecas, Mecánicos y Miguel Hidalgo.

Figura 10

Género de los encuestados



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

3.6 Principios de la investigación

Los principios éticos que guiaron la investigación fueron el respeto a los niños, preguntándoles a través de un consentimiento informado si querían participar en esta investigación (ver anexo no. 3) y dándoles a conocer en qué consistía. El principio de confidencialidad y buen tratamiento de los datos para beneficio de ellos mismos y la sociedad Zacatecana. Cabe destacar que se siguieron los protocolos que se aplican para la investigación con niños y niñas (Graham et al.

2013). Se tuvo el consentimiento informado de los padres de familia (ver anexo no. 4), así como de las autoridades escolares (ver anexo no. 5).

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Diagnóstico y evaluación

A continuación, se presentan los resultados del diagnóstico (lado izquierdo) aplicado a las niñas y niños del primer grado, así como los resultados de la evaluación (lado derecho), lo anterior para hacer un contraste de los logros obtenidos con la investigación-acción.

Figura 11

Diagnóstico No. 1

Figura 12

Evaluación No. 1



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

En las figuras 11 y 12, se describe que del total de los participantes el 91.7% señalaron su afinidad con los animales en contraste al 8.3% que señaló solo en ocasiones tener conexión con estos, se percibe entonces que posterior a las intervenciones no se generó un cambio en el gusto de los participantes. Se constata a través del porcentaje mayoritario que en la primera infancia los niños muestran un gran interés por los animales en general según lo señala Escorcía (2019), lo que resulta importante para esta investigación ya que nos indica es una buena edad para la difusión de estos temas tomando en cuenta lo que señala la autora que entre mayor edad van perdiendo poco a poco el interés y/o la sensibilidad por este tipo de temas debido a que empiezan a descubrir otras áreas de interés.

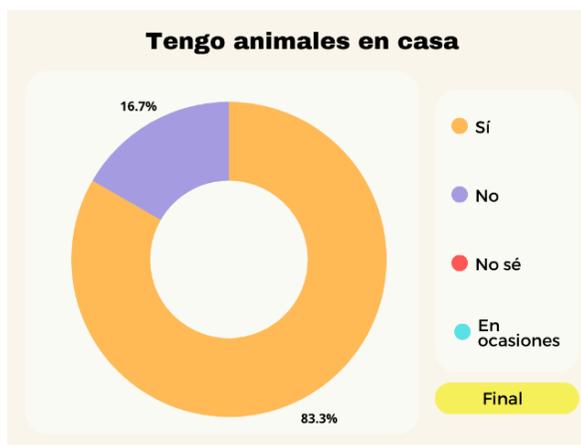
Figura 13

Diagnóstico No. 2



Figura 14

Evaluación No. 2



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

En cuanto a tener animales en casa entre el diagnóstico (figura 13) y la evaluación (figura 14) como se esperaba no se observó ningún cambio en este caso el tipo de pregunta iba enfocado mayoritariamente a medir si los participantes contestaban sinceramente los 2 cuestionarios pues de haber preguntas no coincidentes se podría interpretar que no se captó enteramente la atención de los mismos o que contestaban solo por cumplir con la actividad sin darle la importancia que se

requería para comparar certeramente los resultados, lo que se apoya en la observación participante de la investigadora que confirma el interés que ponía cada niño y niña al momento de contestar ya que preguntaban, analizaban y se tomaban su tiempo para hacerlo. La estadística tendenciosamente positiva nos refuerza nuevamente la afinidad de los infantes por los animales, su convivencia y cercanía.

Figura 15

Diagnóstico No. 3

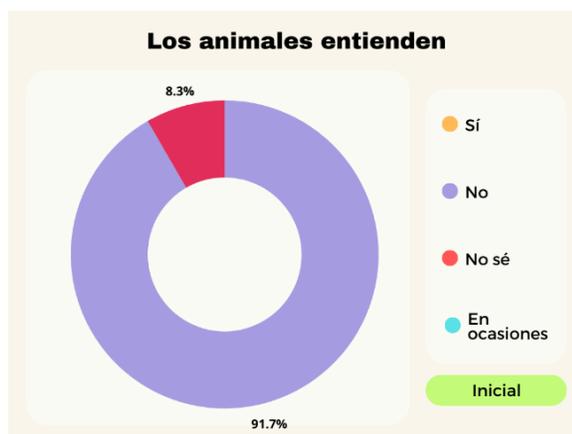
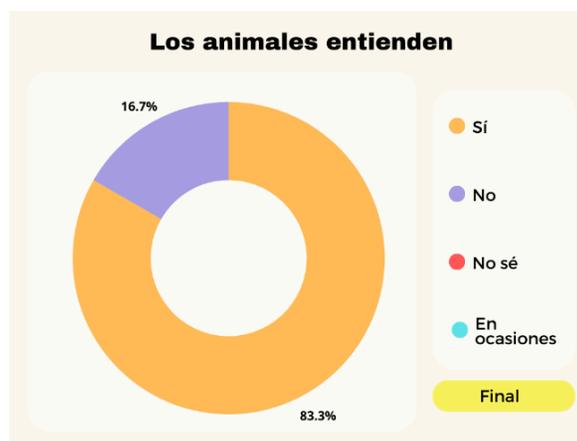


Figura 16

Evaluación No. 3



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

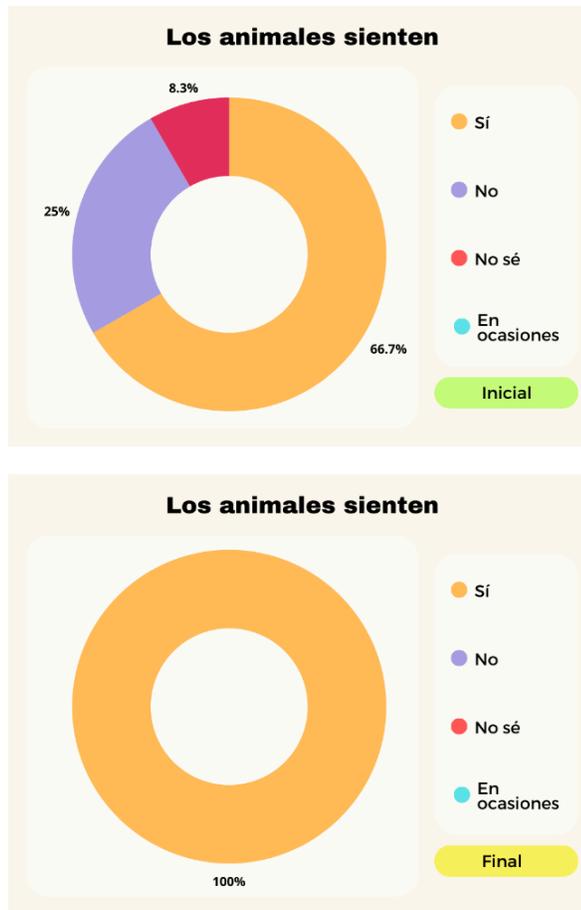
Entre la figura 15 y la figura 16 se tiene un giro completo y positivo para la investigación en cuanto a las repuestas, ya que inicialmente ningún participante creía que los animales podían llegar a entender lo cual se apoya en que los niños y niñas son moldeados por los adultos que los rodean según Campos y Hurtado (2017), es de esperarse por consiguiente que si estos adultos no cuentan con la información-educación sobre bienestar animal no puedan trasmitirla. Por otra parte, es alarmante que del 83.3% de encuestados que conviven con animales en casa como muestran las gráficas 13 y 14 ninguno llegara a percibir esta conducta en sus mascotas ya que tal como lo mencionan Garza y González (2021) los animales en mayor o menor medida dependiendo de su especie cuentan con substratos neuroanatómicos, neuroquímicos, neurofisiológicos de estados conscientes, la capacidad de tener comportamientos deliberados y por ende además una conciencia. Simplemente podemos notar que hasta el perro callejero de la colonia entiende por su nombre o bien los dueños de canes pueden constatar que logran entender: rutinas, palabras, frases, gestos entre otros comportamientos.

Figura 17

Diagnóstico No. 4

Figura 18

Evaluación No. 4



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

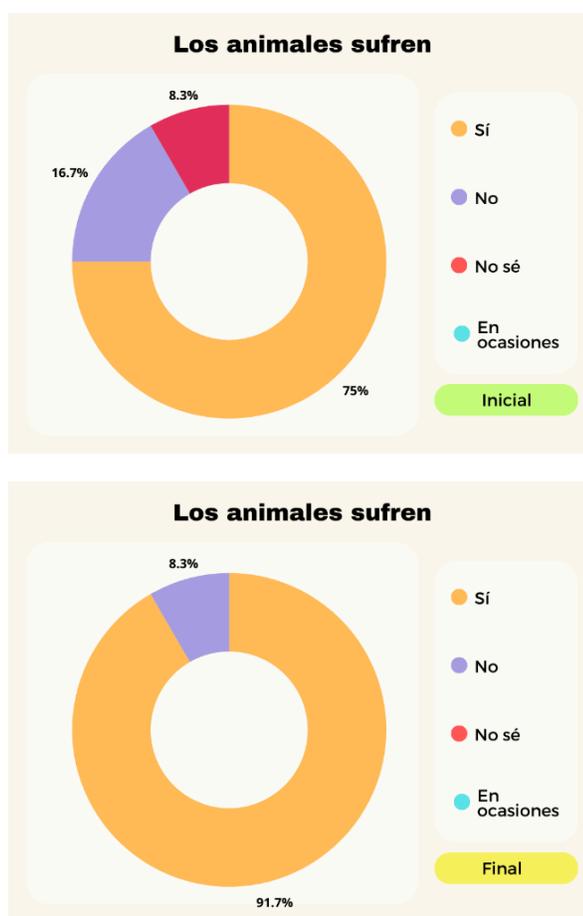
En la figura 17 “Los animales sienten” vemos que el 66.7% de las niñas y los niños contestaron afirmativamente, 25% de manera negativa y un 8.3% contestaron no saberlo. Finalmente, posterior a los talleres en la evaluación se logró que el 100% de los encuestados contestara que los animales en efecto pueden sentir generando un cambio significativo del 33.3% de los y las encuestados. Objetivo que se logró principalmente después de la charla “Las cinco libertades de los animales que se encuentran bajo control humano” donde se explicó a las niñas y niños de que habla cada una de ellas, donde surgieron, que necesidades trata de abarcar y del video animado “No al abandono” que hace un recuento del sufrimiento, incertidumbre y desesperación de un perro posterior al abandono por parte de su dueño.

Figura 19

Diagnóstico No. 5

Figura 20

Evaluación No. 5



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

En respuesta inicial (figura 19) por parte de los participantes el 75% contestaron afirmativamente hacia que los animales pueden llegar a sufrir mientras que el

16.7% lo hicieron de manera negativa y el 8.3% lo marcaron como incierto desde su perspectiva en ese momento, se puede observar en comparación con la misma pregunta realizada en la evaluación (figura 20) que aumento en un 16.7% la opinión de que efectivamente los animales son seres sintientes resultado benéfico para los aportes de la investigación, sin embargo queda la interrogante para la investigadora si no se abordó efectiva o suficientemente el tema debido a que no se logró generar el 100% en las respuestas afirmativas. Desde otra perspectiva no obtener dicho resultado reafirma lo que mencionan Monzalvo y Torres (2021) acerca de que ciertos temas tienen mayor complejidad para la comprensión de las y los niños por lo que hace de este tema un eje al que debe ponerse especial foco en investigaciones siguientes.

Figura 21

Diagnóstico No. 6

Figura 22

Evaluación No. 6



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

En tanto a si les gusta que sus mascotas se reproduzcan el tema se abordó desde “la esterilización animal” esto el segundo día de taller con apoyo de videos y una charla donde se explicaron los beneficios de esta para la salud del animal y para la reducción de la sobrepoblación en el país (perro y gatos). Generando una reducción entre cuestionarios (figura 21 y 22) del 8.4% conforme a la evaluación de los participantes que afirmaron positivamente preferir que sus mascotas se reproduzcan, un aumento del 16.6% de los encuestados al final de la evaluación cambiaron su opinión al preferir que sus animales no tengan crías y reduciendo un 8.4% los casos que no estaban seguros.

Para la presente investigación el tema de la esterilización animal es uno de los puntos cruciales a comunicar en las infancias pues resulta una solución a la

prevención del maltrato animal reduciendo a futuro el número de casos además de mejorar la calidad de vida de los animales en situación de calle, es un punto que de atacarse de la manera correcta beneficia a la población en general.

Figura 23

Diagnóstico No. 7

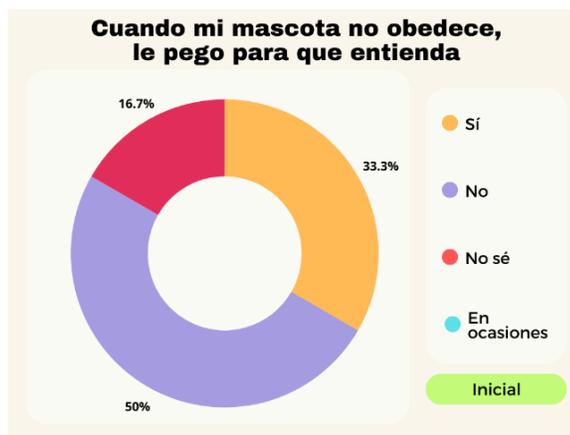
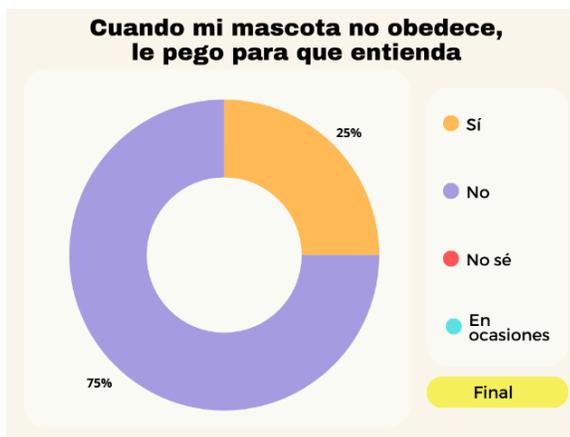


Figura 24

Evaluación No. 7



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

Los comportamientos aprendidos en la primera infancia resultan cruciales para el desarrollo del menor ya que dejan una huella a lo largo de su vida adulta así lo mencionan Cajal et al. (2018) compartiendo que los tipos de abuso empleados en

contra de animales durante la etapa infantil son replicados en su vida adulta. Lo que lleva a representar en resultado a la figura 23 que el 50% de las y los niños que contestaron no agredir a su mascota cuando no obedece tiene un buen ejemplo en casa en cuanto al manejo de emociones y respeto animal esto contrario al otro 50% que contesto entre sí y no sé.

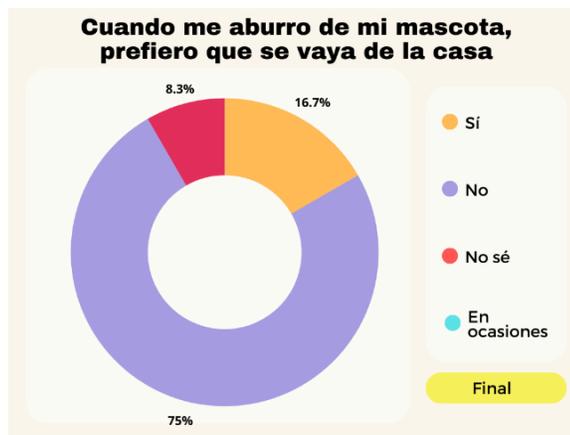
Para la figura 24 posterior a los talleres y pláticas se dio un aumento positivo del 25% en los encuestados que al final dijeron haber cambiado ese comportamiento y ya no pegar a sus mascotas, esto a consecuencia en palabras de ellos a la información que se les brindo pues no era un comportamiento realizado como un acto de dolo, si no como una repetición de patrones por parte del entorno familiar mismo que al ponerse en tela de juicio a criterio de cada uno pudo cambiar la perspectiva de ese 25%. Un motivo más para reforzar la necesidad de ampliar la revisión de estos temas en el entorno escolar.

Figura 25

Diagnóstico No. 8

Figura 26

Evaluación No. 8



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

En la figura 25 vemos que hacia la oración: cuando me aburro de mi mascota, prefiero que se vaya de la casa del total de participantes 27.3% contestaron afirmativamente, un 18.2% no estaban seguros de que responder y el 54.5% contestó que no. En comparativa con la figura 26, es decir la evaluación se puede ver qué aumento un 20.5% la respuesta al no preferir que la mascota se aleje como una solución.

Ver el abandono como una solución a los problemas ha elevado la población de animales callejeros en México sobre todo después de la pandemia lo que hace de este tema otro eje de la investigación por lo que tomo en cuenta para abordarlo en las intervenciones, ya que el dejar fuera a las mascotas como solución se ha observado frecuentemente cuando los animales empiezan a ser más juguetones,

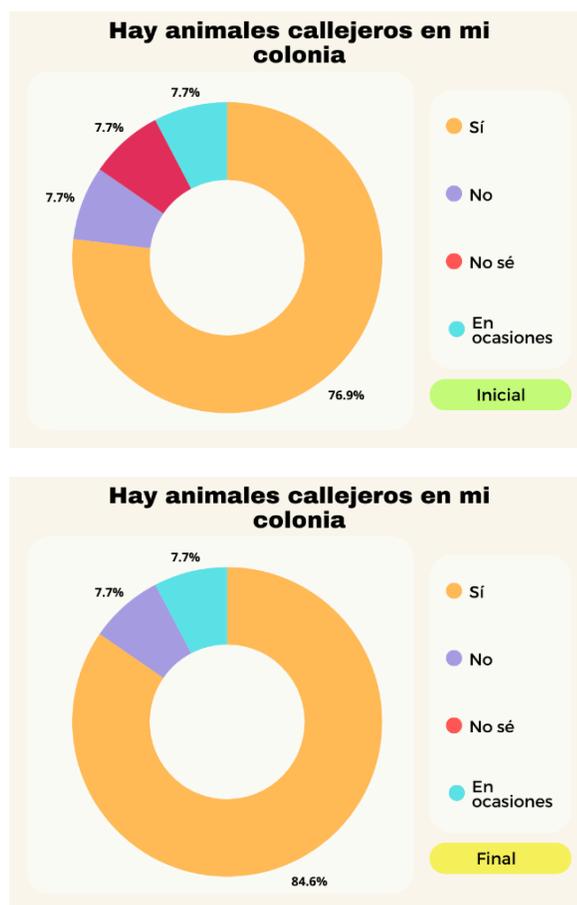
dejan de ser cachorros o implican más responsabilidad hacia el entorno familiar aquí la importancia de hacerles ver la similitud entre dejar fuera al animal y el abandono que en términos generales es lo mismo.

Figura 27

Diagnóstico No. 9

Figura 28

Evaluación No. 9



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

De las figuras 27 y 28 en comparación se puede concluir que el 7.7% de los y las encuestadas que afirmaba inicialmente no saber si había animales callejeros por

su colonia al adentrarse al tema se dieron cuenta que en efecto los había, pero pasaban de largo entre sus intereses.

De este punto podemos rescatar nuevamente que el informar sobre este tipo de temas contribuye a mejorar la interacción de los y las niñas con el mundo que los rodea, así como también con los problemas que lo aquejan. En este punto resulta importante retomar las palabras de Gutiérrez y Ruiz (2018) donde afirman que el desarrollo de la educación en la primera infancia da resultados no superables en otra etapa de la vida.

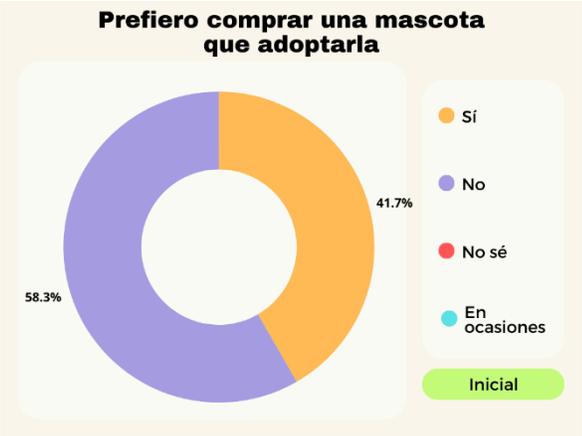
Sobre preferir comprar una mascota antes que adoptarla entre el diagnóstico (figura 29) y la evaluación (figura 30) se tuvo un aumento del 8.4% en tanto a los participantes que prefieren adoptar antes que comprar un cambio no exponencial pero que a final de cuenta puede impactar más adelante en la decisión de dichos infantes y beneficiar la adopción antes que la compra.

Figura 29

Diagnóstico No. 10

Figura 30

Evaluación No. 10



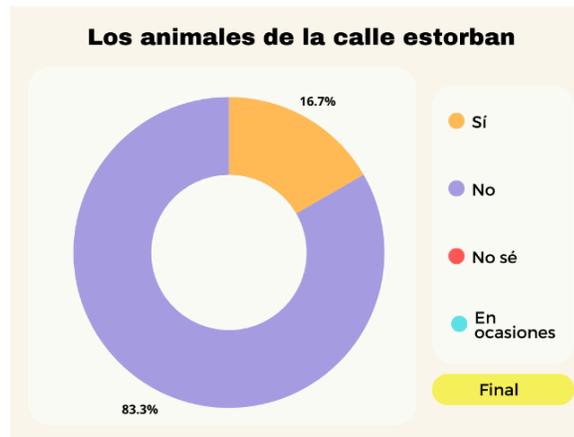
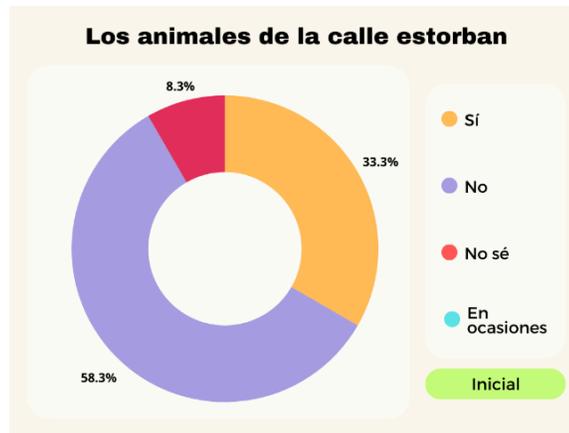
Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

Figura 31

Diagnóstico No. 11

Figura 32

Evaluación No. 11



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

Posterior a las intervenciones se concluyó por los resultados del diagnóstico (figura 31) y evaluación (figura 32) sobre la percepción de los participantes hacia si consideran que los animales de la calle estorban un cambio favorable del 25% sobre la opinión de que no estorban. En palabras de algunas y alguno en la retroalimentación fue debido a que comprendieron que los animales callejeros están ahí por descuido de la población en general y que está en manos de todos contribuir a la reducción de esta población callejera, esterilizando, compartiendo la información que adquirieron con familiares y amigos, prefiriendo la adopción antes que la compra y respetando sus derechos.

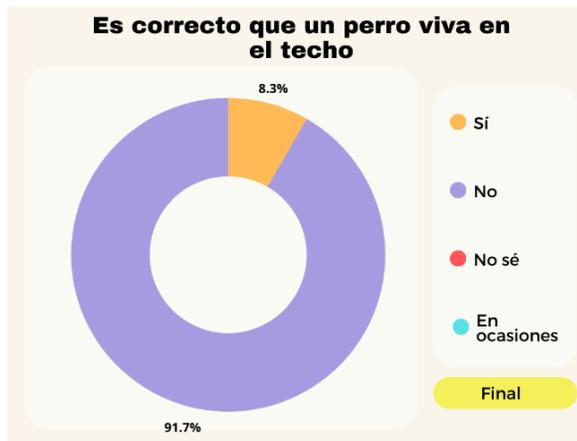
Figura 33

Diagnóstico No. 12



Figura 34

Evaluación No. 12



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

En relación a si es correcto que los animales vivan en el techo la negativa entere diagnóstico (figura 33) y evaluación (figura 34) aumento un 16.7% cambio que proviene de la retroalimentación posterior a los talleres, donde los que deseaban exponía su opinión acerca de su decisión. Y si bien a primera vista no parece un tipo de maltrato ya que no llega a una agresión física o verbal sin duda llega a vulnerar los derechos del animal en algunos casos donde el cuidador no tiene la precaución de brindar un techo para los días soleados y omite su alimentación.

Sin embargo, en los casos donde sus responsables están al pendiente y suministraran los alimentos adecuados y las condiciones para que estos puedan vivir en bienestar puede considerarse un lugar apropiado para el animal. Con esta cuestión se intentó apelar al pensamiento crítico de las niñas y los niños en la reflexión de que las condiciones y el trato cambian por completo la perspectiva.

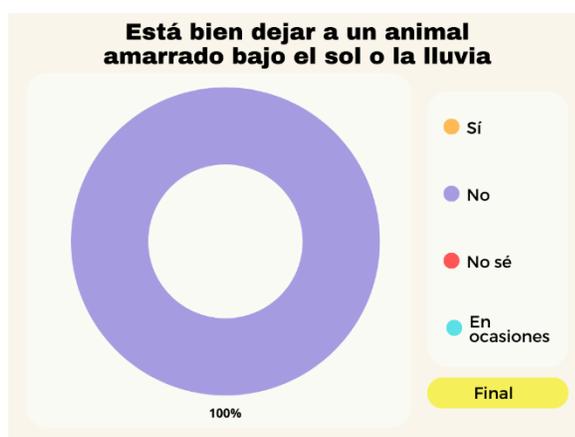
Figura 35

Diagnóstico No. 13



Figura 36

Evaluación No. 13



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

Los animales constituyen un colectivo vulnerable que requiere ser estudiado con el objetivo de generar conciencia respecto a lo que representa el maltrato según Monzalvo y Torres (2021). En consenso posterior a la retroalimentación sobre si está bien dejar un animal amarrado bajo el sol o la lluvia del diagnóstico (figura 35) a la evaluación (figura 36) se llegó a tener el 100% de las respuestas en una negativa. Llegando con este resultado a coincidir con Molina (2018) quien señala que vivir éticamente no debería ser sólo pensar en uno mismo sino ponerse en el lugar de otros seres que afectas con tus acciones.

En cuanto a las gráficas de diagnóstico (figura 37) y evaluación (figura 38) el porcentaje que estaba indeciso sobre si son divertidas o no las peleas de animales al final optó por cambiar su opinión a negativa referente al tema. Mientras que el mismo 16.7% de los encuestados (cotejando nombre por nombre los cuestionarios se observó la coincidencia) mantuvo su opinión sobre percibir divertidas las peleas entre animales, esto se atribuye a la repetición de patrones por parte del entorno ya que las peleas de gallos o de perros son bien vistas en este caso en específico y en palabras de ellos por su padre, tío, hermano o abuelo. Recordemos que nuestra calidad de vida depende del entorno donde nos desarrollemos como lo mencionan Turrubiates, Arcos y Gutiérrez (2019).

Figura 37

Diagnóstico No. 14

Figura 38

Evaluación No. 14

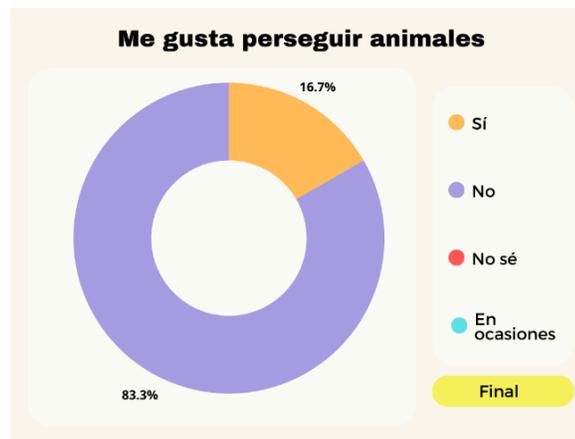


Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

Sobre perseguir animales la tendencia bajo en comparación sobre la evaluación (figura 40) y el diagnostico (figura 39) un 16.6% más afirmó ya no perseguirlos por diversión al comprender que ellos también sienten y puede ser estresante sentirse una presa, más aun estando en situación de calle y siendo víctima de otro tipo de inclemencias se acordó dialogando entre todos los participantes que es mejor darles su espacio y si no con una buena intención por seguridad de ellas y ellos es mejor dejarlos seguir su camino.

Figura 39

Figura 40



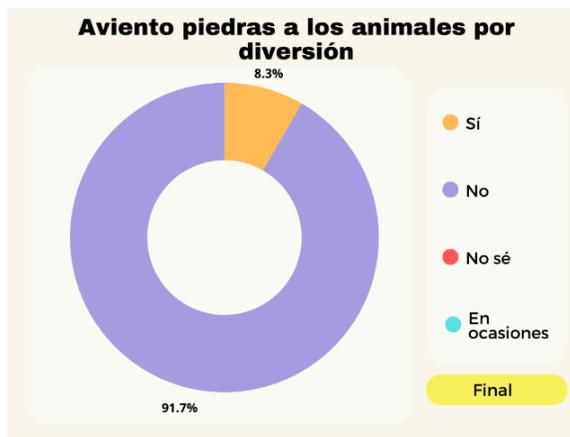
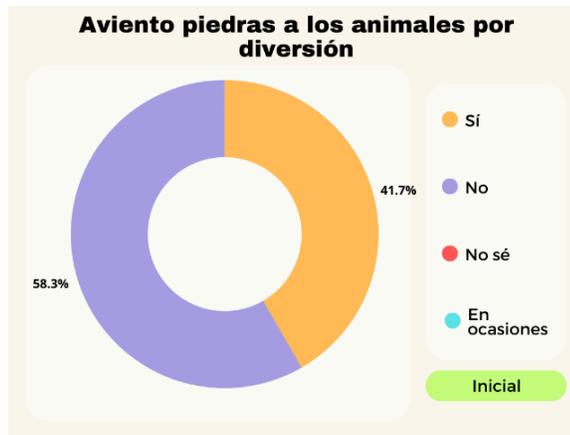
Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

Figura 41

Diagnóstico No. 16

Figura 42

Evaluación No. 16



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

Inicialmente en el diagnóstico (figura 41) el 41.7% de las niñas y niños aceptó aventar piedras a los animales por diversión posterior a las intervenciones y sobre todo a la retroalimentación con sus compañeros. En la evaluación (figura 42) se pasó del 58.3% que inicialmente aceptó no hacerlo a finalmente el 91.7% siendo un 33.4% donde se generó el cambio en dicho comportamiento. Reafirmando con esto lo que mencionan Gutiérrez y Ruiz (2018) que en las niñas y niños entre el último grado de preescolar y el primer año de primaria los aprendizajes orientados a maximizar su potencial tendrán resultados no superables en otra etapa de la vida.

Figura 43

Figura 44



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

En el diagnóstico (figura 43) un 33.3% de las y los niños afirmó ha golpeado un animal, comportamiento que como se ha venido planteando en esta investigación puede venir de la repetición de patrones fomentadas por el entorno y la falta de educación en tanto al bienestar animal. Para beneficio de este sector vulnerable finalmente después de las intervenciones al contestar la evaluación (figura 44) bajo el porcentaje un 25% de quienes a partir del primer taller dejaron de tener ese comportamiento.

Para las siguientes gráficas diagnóstico (figura 45) y evaluación (figura 46) no se observó un cambio en tanto a lo que contestaron las y los niños, es decir en ese periodo entre talleres no observaron maltrato hacia un animal.

Figura 45

Figura 46

Diagnóstico No. 18

Evaluación No. 18



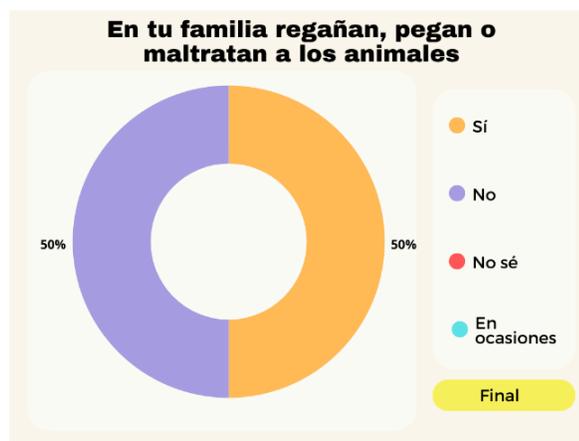
Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

Figura 47

Figura 48

Diagnóstico No. 19

Evaluación No. 19



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

La tendencia para las gráficas diagnóstico (figura 47) y evaluación (figura 48) es equitativa tanto al inicio como al final de los cuestionarios. En este punto es importante resaltar que los agresores de violencia doméstica se involucran en actos de crueldad hacia los animales como medio para infundir miedo y así tener control de sus víctimas, que los niños expuestos a violencia doméstica tienen tres veces más posibilidad de participar en el abuso de animales y presentar distorsiones del desarrollo empático, que ser testigos de violencia animal puede aumentar la propensión a la violencia interpersonal, que la violencia se convierte en la única solución ante la resolución de problemas además de que la crueldad animal temprana es una puerta a los actos violentos contra humanos tal como lo menciona Herbert (2020).

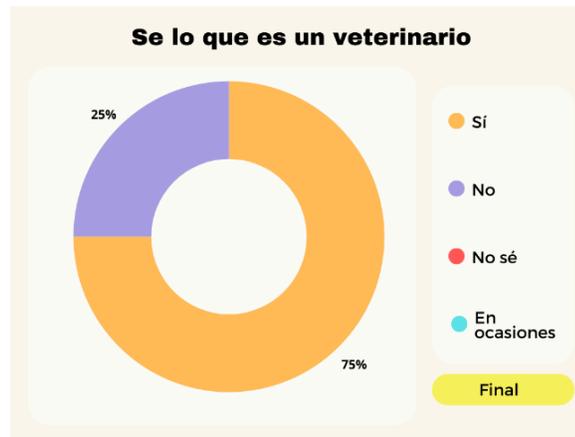
Figura 49

Diagnóstico No. 20



Figura 50

Evaluación No. 20



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

Inicialmente en el diagnóstico (figura 49) el 58.3% de las y los niños sabían lo que es un veterinario mientras que el otro 41.7% no tenían ese conocimiento para la evaluación (figura 50) posterior a los talleres los participantes que quedaron con ese conocimiento aumento en un 16.7%.

Figura 51

Diagnóstico No. 21

Figura 52

Evaluación No. 21



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

Un porcentaje mínimo de los participantes al momento del diagnóstico (figura 51) desconocía lo que es la esterilización animal, cabe recalcar que dicho tema a pesar de ser crucial en la investigación y una manera efectiva de ir erradicando el problema de la sobrepoblación animal callejera al consultar expertos en el tema infantil se tenían opiniones encontradas sobre si era una edad apropiada para tocar dicho tema, esto por no considerarlo de fácil comprensión por los infantes. Ahora con la evaluación (figura 52) se concluye que en efecto puede ser un tema apropiado para la comprensión en este rango de edad resultando con un 100% de opiniones positivas sobre la comprensión el tema.

Mismo 100% resultante de la evaluación (figura 54) hacia si sabían lo que es el maltrato animal cuando inicialmente en el diagnóstico (figura 53) solo el 58.3%

afirmó saberlo. Es apropiado para este punto recordar lo que concluyen Villafañe, Gómez y Gómez (2020) hacia que proteger a los animales del maltrato contribuye a la construcción de una sociedad más justa además de que la crueldad animal se deriva en gran parte por la falta de educación y una cultura carente de respeto.

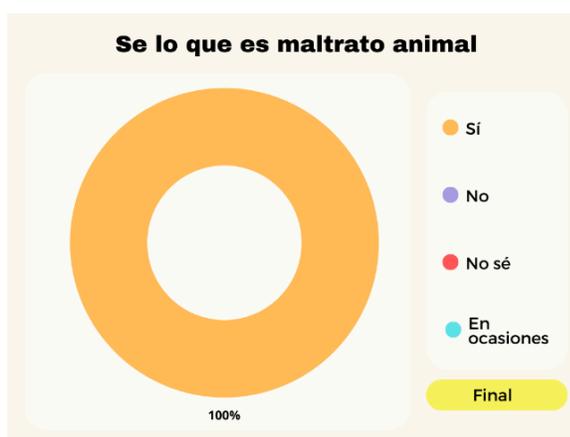
Figura 53

Diagnóstico No. 22



Figura 54

Evaluación No. 22



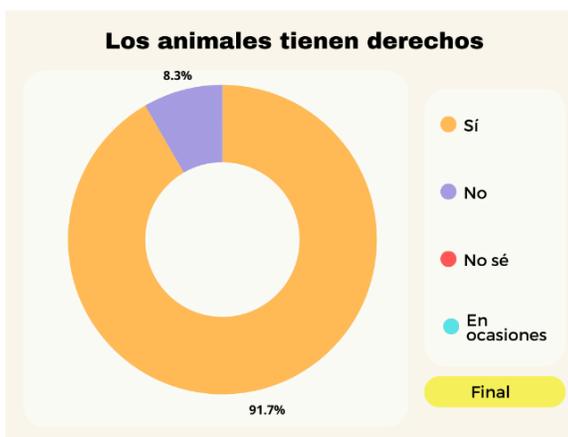
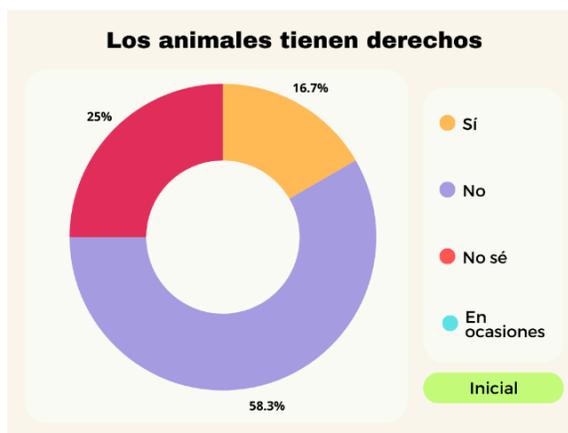
Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

Figura 55

Diagnóstico No. 23

Figura 56

Evaluación No. 23



Nota. Elaboración propia en base a los cuestionarios aplicados.

Todo animal tiene derecho a ser respetado, a la atención, a los cuidados, a la libertad y a la protección del hombre tal como podemos rescatar de los 14 artículos proclamados por la Declaración Universal de los derechos del animal (1978), para esta última cuestión: los animales tienen derechos, iniciamos la práctica con el diagnóstico (figura 55) siendo sus resultantes un 58.3% de quienes creían que no los tienen, un 23% no estaban seguros y un 16.7% ya había escuchado sobre el tema y afirmaba que en efecto los animales si tienen derechos. La evaluación (figura 56) concluyó que un 75% de los encuestados inclinó su respuesta hacía que sí, que los animales sin excepción nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

4.2 Planeación y ejecución

Posterior a la aplicación del diagnóstico se inicia la etapa de planeación dando foco a los temas que tuvieron mayor rezago por parte de los encuestados. Siendo estos los siguientes: Los animales sienten, sufren y entienden, esterilización, función del veterinario, bienestar animal, derechos de los animales, maltrato y respeto animal, vida digna, tenencia responsable, violencia animal y abandono. Inicialmente se plantearon 3 intervenciones presenciales pero debido a actividades escolares el director de la Institución brindo el espacio para llevar a cabo 2, mismas que se compusieron de talleres, mesas de diálogo y actividades lúdicas como se observa en las planeaciones día 1 (ver anexo no. 6) y día 2 (ver anexo no. 7). El total de alumnos que integran el primer grado de esta Escuela Primaria es de 30, no obstante, los asistentes al total de actividades es decir diagnóstico, evaluación y talleres fueron 12. Se contó con un promedio de 14 a 17 niños por actividad, pero para fines estadísticos de la investigación únicamente se tomaron esos 12 resultados para tener un a medida certera del alcance real que se tuvo.

La ejecución dio inicio con la presentación del equipo “Protectores de animales” comprendido por la investigadora y 2 colaboradores encargados de tomar fotos, repartir los materiales y cuidado de la perrita invitada. Nuevamente a pesar de tener al consentimiento firmado se le pidió participante por participante reiterar estar de acuerdo con su participación en los talleres, así como recordarles que estaban en total libertad de abandonarlos en el momento que lo desearan. Se les entrega una pequeña bitácora para que puedan ir tomando notas sobre los puntos que así lo consideren, Se da inicio compartiéndoles datos generales como: que México ocupa el primer lugar de maltrato animal en Latinoamérica y el tercero a nivel mundial, que el 70% de los perros en nuestro país se encuentran en situación de calle pasando en ocasiones hambre, sed, enfermedades y maltrato, lo anterior con una actividad donde se les brinda una hoja con 10 animalitos y una explicación detallada para que ubiquen y coloreen el 70% con la finalidad de que puedan notar ellos mismos que es la mayoría de estos, seguido de una

retroalimentación sobre el diagnóstico y se procede con el video: ¿los animales tienen derechos?. Después de contestar la pregunta: ¿Consideramos correcto que los animales tengan derechos? dirigida a cada uno de ellos, da inicio la charla: Declaración Universal de los Derechos del animal donde se rescatan los puntos más importantes de la misma.

Figura 57

Charla “Los derechos de los animales”



Nota. Archivo personal de la autora.

Se continua con la dinámica de observar 6 videos un por turno, seguido cada uno seguido de los ellos con una fase de preguntas de la investigadora a los participantes y terminando con una retroalimentación en la mesa de diálogo lo

anterior por igual con cada una de las animaciones que fueron las siguientes: Tipos de maltrato animal, Conciencia (no al abandono), Eliot, La niña que maltrataba a su perro, ¿Cómo llegan tantos los perros a la calle? y El perro adoptado.

Figura 58

Ronda de animaciones



Nota. Archivo personal de la autora.

Por último, ese primer día se pide a los participantes como tarea anoten en su bitácora que video les gusto más y ¿por qué?. Se despide el equipo completo señalando que día volverán para continuar con las actividades y pidiendo hagan

una reflexión sobre si están interesados en formar parte del equipo “Protectores de animales”

El segundo día de taller nuevamente se presenta el equipo y se comienza con una recopilación de lo visto y aprendido en las actividades anteriores, las y los niños comparten la tarea asignada sobre el vídeo que les gusto más e indican él por qué. Se procede con una charla sobre la esterilización animal, los beneficios que aporta al medio ambiente, consecuencias, lo que ayuda a prevenir, donde hacerlo de manera gratuita y a bajo costo, donde y como esterilizar un animalito callejero. Seguido del corto: Esterilización perros y gatos todo lo que debes saber, como en las dinámicas anteriores se hace una ronda de preguntas y una retroalimentación entre los participantes.

Figura 59

Corto “Esterilización animal”



Nota. Archivo personal de la autora.

Continúa la ronda de animaciones, preguntas y mesa de diálogo con: El perrito manchas que aborda el tema del veterinario, cuidado de nuestras mascotas y tenencia responsable.

Figura 60

Preguntas y retroalimentación



Nota. Archivo personal de la autora.

Continuando con las actividades lúdicas se presenta Laica la invitada del día para una convivencia con los participantes con un preámbulo de su historia, se permite el contacto con ella y se acerca con los participantes más tímidos para que puedan conocerla. La investigadora nota una fuerte emoción en todos los participantes se integra el 100% de estos en la actividad.

Figura 61

Invitada del día: Laica



Nota. Archivo personal de la autora.

Con la invitada paseando por el aula se procede a realizar el diagnóstico, al concluirlo se invita a los participantes que ahora están documentados sobre el bienestar animal a ser parte de los “Protectores de animales”, uno a uno se les cuestiona si estaban interesados, se obtuvo el 100% de las respuestas con un sí. A continuación, se les indica lo que conlleva ser parte del grupo acciones como difundir el conocimiento adquirido en los talleres sobre el bienestar animal con familia y amigos, respetar y defender sus derechos, además de prometer cuidar y velar por la integridad de los animales especialmente a los que se encuentran en situación de calle.

Figura 62

Nuevos protectores de animales



Nota. Archivo personal de la autora.

La siguiente actividad fue la entrega de certificados (figura 64 y 65) que los autentifica como “Protectores de animales”.

Figura 63

Entrega Certificados “Protectores de animales”



Nota. Archivo personal de la autora.

Figura 64

Certificado Niñas

Figura 65

Certificado Niños



Nota. Elaboración propia.

Para finalizar la sesión se les dan las gracias por parte de Pepe del fundador del grupo y se les comparte una breve historia de su vida, se les hace entrega del kit “Protectores de animales”, se les coloca el pin de identificación y se les invita a llevar un diario sobre las acciones que realicen en beneficio de animales.

Figura 66

Fundador Pepe Castillo



Nota. Archivo personal de la autora.

Figura 67

Kit “Protector de animales”

Figura 68

Pin de identificación



Nota. Archivo personal de la autora.

CONCLUSIONES

Las causas del maltrato animal son complejas, multifacéticas y van desde la falta de conciencia sobre las necesidades y derechos de los animales hasta la perpetuación de actitudes y prácticas culturales que los desvalorizan. Abordar este problema requiere un enfoque integral que incluya educación, sensibilización y cambio de actitudes desde una edad temprana. El propósito de esta investigación fue analizar qué cambios se generaron en la actitud y perspectiva de las niñas y los niños posterior a las intervenciones en las cuales se implementaron estrategias de educación/comunicación para informar sobre las causas y consecuencias del maltrato animal.

Los participantes lograron reconocer la importancia de visibilizar el maltrato animal tanto en su colonia, como en el estado y a su vez a nivel nacional, aprendieron acerca de sus derechos, como brindarles un trato justo y los beneficios que reducir la población de callejeros trae al medio ambiente, así como reconocer que al contar con un sistema nervioso son capaces de experimentar dolor al igual que nosotros. A la par trabajando la empatía, el pensamiento crítico y la toma de decisiones, cambiando y mejorando su percepción hacia el rol que cumplen los animales en nuestra vida. Alcanzando los objetivos planteados en esta investigación con apoyo en las intervenciones educativas que se realizaron de manera exitosa con entusiasmo y participación mayor a la esperada por parte de las niñas y niños, arrojando con las evaluaciones resultados satisfactorios para el

fin de esta investigación y sus objetivos. Fomentando el desarrollo y crecimiento de las y los participantes, la experiencia y conocimientos de la investigadora, ampliando la visión de un trato justo de quienes lo necesitan, motivando a las niñas y niños a ser cómplices en un cambio de pensamiento que genere un vuelco positivo para la sociedad en general. Los participantes ahora son conscientes sobre la existencia del maltrato animal como un problema que atañe a la población en general, a su realidad y reconocen la importancia que tiene actuar para mitigar el problema. Generando y modificando opiniones propias que los impulsen a transformar y hacer posible un cambio futuro.

Los participantes mostraron interés a continuar investigando sobre el tema, divulgarlo y llevar a cabo acciones que se plantearon en los talleres. Se generaron experiencias significativas para los participantes en general tanto la docente, como la investigadora, su equipo y los estudiantes, sobre todo con una gratitud y reconocimiento extraordinario por parte de las niñas y niños.

El supuesto hipotético que se planteó en el proyecto se cumplió, mediante la educomunicación se logró contribuir a generar una actitud positiva que mejoró la percepción de las niñas y niños en cuanto al respeto a los animales, se observó un cambio en sus conductas y actitudes al sentirse en un espacio cómodo donde en todo momento se les invito a ser parte activa. Comprobando además con el porcentaje importante de niñas y niños en los que posterior a la evaluación se generó un cambio favorable, que la primera infancia resulta una edad adecuada para abordar el tema y sus implicaciones.

Una limitación de este estudio fue el número de participantes de la investigación, inicialmente se tenían contemplados 30 estudiantes, pero la inasistencia por parte de ellos comentó la docente encargada de grupo es alta y mayor acercándose el fin de ciclo escolar. Por otra parte este estudio podía mejorar aplicándose en al menos una Escuela Primaria más, ya sea del mismo contexto para medir si se tendrían resultados similares o que factores alterarían el resultado o de un nivel socio económico diferente para poder comprobar así las diferencias que impactan

debido al poder adquisitivo si esto impacta en mayor o menor educación animal en las niñas y niños; otro punto que favorable sería dar continuidad al menos en un ciclo escolar más a las niñas y niños para comprobar la retención, profundidad y durabilidad de dichos aprendizajes, así como también aplicarlo en la primera etapa de la primera infancia con la finalidad de medir si tendría un mayor o menor impacto.

Algo que se espera de este proyecto es que incentive a otras y otros ciudadanos a trabajar en favor del tema, que alcance el interés común para que sigan aplicándose talleres, charlas y movimientos en pro y beneficio de los animales, principalmente en el área educativa donde a pesar de destinar recurso para su difusión no se emplea o no se profundiza lo suficiente como para llegar impactar de manera permanente en las y los niños.

En resumen, el presente estudio ha demostrado la eficacia de informar a niños y niñas de la primera infancia sobre las implicaciones del maltrato animal. A través de la intervención, se observó un cambio positivo en la actitud de la mayoría de los participantes hacia el tema. Estos resultados sugieren que la educación temprana y la sensibilización son herramientas poderosas para fomentar el respeto y la compasión hacia los animales desde una edad temprana. Al proporcionar información adecuada y alentando la reflexión sobre nuestras acciones, podemos contribuir significativamente a la construcción de una sociedad más compasiva y respetuosa hacia todas las formas de vida en nuestro planeta.

REFERENCIAS

- Aguilar, A. (2022). Maltrato animal como indicador de violencia y su impacto en la seguridad pública, Quintana Roo, México (2021). 2021. <http://risisbi.uqroo.mx/handle/20.500.12249/2947>
- Álvarez, F., & García, M. (2019). Estrategia didáctica para corregir comportamientos impulsivos de los Niños de 5 Años, I.E. No 17623, Puerto San Antonio, Distrito San Ignacio, 2020. In Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/10308>
- AnimaNaturalis Internacional. (2021, 9 de octubre). Resultados sobre el maltrato animal en México. <https://sinmaltrato.org/n/14574/resultados-sobre-el-maltrato-animal-en-mexico>
- Arias, W. (2013). Teoría de la inteligencia: una aproximación neuropsicológica desde el punto de vista de Lev Vygotsky. Cuadernos de Neuropsicología, 7(1), 22–37.

- Arrieta, A. (2022). Desarrollo y dinámica de la empatía en edades tempranas: influencia de la sincronía madre-hijo y de los estados afectivos de la madre. Universidad de la República de Uruguay.
- Banco Mundial. (2014, 2 de diciembre). Marco Ambiental y Social del Banco Mundial: Establecimiento de Estándares para el Desarrollo Sustentable (Borrador para consulta) Comentarios de APASDEM. https://consultations.worldbank.org/sites/default/files/consultation-template/review-and-update-world-bank-safeguard-policies/submissions/apasdem_safeguards_commentary.pdf
- Becerra, J. (2009). El orden de la comunicación Cap. 2.pdf. Universidad Politécnica de Zacatecas.
- Beneitez, M. J. B. (2015). El maltrato animal como violencia doméstica y de género. Un análisis sobre las víctimas. Revista de Victimología / Journal of Victimology, 0(2), 97–123. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5774187>
- Berger, P., & Luckmann, T. (1986). La construcción social de la realidad (Cap. III). 1–29.
- Berlanga, A. (2021). Resultados sobre el maltrato animal en México. <https://sinmaltrato.org/blog/14574/Resultados-sobre-el-maltrato-animal-en-Mexico>
- Bernuz Beneitez, M.J. (2015). El maltrato animal como violencia doméstica y de género. Un análisis sobre las víctimas. Revista de Victimología, 2, 97-123. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5774187>
- Berruecos, A. (2018). La crueldad, el sufrimiento y los derechos de los animales. <https://www.fmvz.unam.mx/fmvz/imavet/v4n3a04/v4n3a04.pdf>

Bienestar animal, Montevideo, Uruguay. (s.f.). ¿Qué es el bienestar animal y porque hay que preocuparse?. Consultado el 1 de marzo de 2022. https://www.bienestaranimal.org.uy/que_es.html

Caisaluisa, K. (2021). El Rol Familiar En El Desarrollo Cognitivo Del Niño En Inicial II En La Unidad Educativa Cap. Edmundo Chiriboga De La Ciudad De Riobamba, Periodo 2020 – 2021. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/8196>

Cajal, M., Irurzún, J. I., Nadal, Z., Solimena, N., Widensky, B., Reyes, P., y Díaz Videla, M. (2018). Psicopatía, criminalidad y maltrato animal. M. Díaz Videla & M. A. Olarte (Eds.) Antrozoología, multidisciplinario campo de investigación, 112-133. <https://nationallinkcoalition.org/wp-content/uploads/2020/01/Spanish-Psychopathy-Criminality-and-Animal-Abuse.pdf>

Calvo Soler, P. (2017). *El vínculo entre el ser humano y los animales: aspectos psicológicos y psicopatológicos* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/454806/pcs1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Campos Hurtado, A. M. y Hurtado Rodríguez L.C. (2017). Ideas para cambiar el mundo: imaginarios de niños y niñas sobre su rol como sujetos de transformación social [tesis de maestría, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]. Repositorio Institucional UD. <http://hdl.handle.net/11349/7493>

Caro, A. (2022). Conducta Criminal & Maltrato animal: una mirada desde la criminología. <https://hdl.handle.net/20.500.12442/11240>

Celaya, B. (2022). México abandono y el maltrato animal.

- Charette, C. (2022). Maltrato Animal Indicador de violencia temprana. *Revista Pensamiento Penal*, 429, 1–40. <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/90206-maltrato-animal-indicador-violencia-temprana>
- Chiroque, H. (2020). Modelo didáctico comunicativo para fortalecer la expresión oral, con enfoque sociocultural de Vygotsky, en los niños y niñas de 5 años de una I.E. pública del distrito de Morropón. 1–5. <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/90206-maltrato-animal-indicador-violencia-temprana>
- Código penal para el estado de San Luis Potosí. (2022, 03 de marzo). <https://sinmaltrato.org/files/atlas/slp/codigo-penal-slp.pdf>
- Código penal para el estado de Zacatecas. (2021, 11 de agosto). <https://www.congresozaq.gob.mx/64/ley&cual=103>
- Codina, J. (2020). Legislación civil y religiosa contra la tauromaquia: prohibiciones históricas de los espectáculos taurinos en España entre 1567 y 1936. *Derecho Animal*, 11(3), 39–64. <https://doi.org/10.5565/rev/da.503>
- Colunga, S., & García, J. (2019). Intervención educativa para desarrollar competencias socioemocionales en la formación académica. *Humanidades Médicas*, 16(2), 317–335. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1727-81202016000200010&script=sci_abstract
- Córdoba, M. (2020). El constructivismo sociocultural lingüístico como teoría pedagógica de soporte para los Estudios Generales. *Revista Nuevo Humanismo*, 8(1), 91–108. <https://doi.org/10.15359/rnh.8-1.4>
- Da Porta, E. (2018). Comunicación/Educación: desafíos de un campo en tiempos revueltos. *REVCOM | Revista Científica de La Red de Carreras de Comunicación Social*, 7, 3–17. <http://hdl.handle.net/11086/550469>

Díaz, M., & Irurzún, J. (2018). Psicopatía, criminalidad y maltrato animal. *Antrozoología, Multidisciplinario Campo de Investigación*, noviembre, 112–133.

<https://nationallinkcoalition.org/wp-content/uploads/2020/01/Spanish-Psychopathy-Criminality-and-Animal-Abuse.pdf>

Enríquez, B. A. (2021). *La educación tecnológica en la producción de alimentos en huertos traspatio y su relación con el desarrollo humano* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Zacatecas]. Repositorio Institucional UAZ <http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/handle/20.500.11845/3155>

Escorcía Sarmiento, M. (2019). Prevención del maltrato animal a través del desarrollo socio-emocional y literatura infantil en preescolar. [Tesis de maestría, Universidad de los Andes]. Repositorio Institucional UA. <http://hdl.handle.net/1992/39351>

Esparza, F.A. (2019, 14 de agosto). Gaceta LXIV/1SPR-31/98385. Gaceta de la comisión permanente. https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/98385#:~:text=El%20maltrato%20animal%20es%20definido,de%20alg%C3%BAn%20tipo%20de%20da%C3%B1o.

Fau, M. Resúmenes Seleccionados: Lev Vygotski. Libros y resúmenes de Mauricio E. Fau

Flecha, R., & Gómez, J. (2018). Teoría sociológica contemporánea.

Fobar, R. (2022). Un pequeño cambio en la normativa podría transformar la regulación del maltrato animal en EE.UU.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). La primera infancia importa para cada niño. UNICEF. https://www.unicef.org/media/48896/file/UNICEF_Early_Moments_Matter_for_Every_Child_SP.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. (s.f.). Educación y aprendizaje. Consultado el 03 de marzo del 2022. <https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje> Definición de educación (Marco teórico)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (s.f.). Educación y aprendizaje. Consultado el 28 de febrero de 2022. <https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (s.f.). Los niños de Sudán del Sur recuperan la esperanza al cambiar las armas por cabras. Consultado el 28 de febrero de 2022. <https://www.unicef.org/es/historias/los-ninos-de-sudan-del-sur-recuperan-la-esperanza-al-cambiar-las-armas-por-cabras>

Fournier, A., Geller, E., & Fortney, E. (2007). Human animal interaction in a prison setting: impact on criminal behavior, treatment progress, and social skills. *Behavior and Social Issues*, 16(1), 89-105. <https://link.springer.com/article/10.5210/bsi.v16i1.385>

Galed, N. (2019). Cómo se trata el tema del respeto y la empatía hacia los animales en las aulas de Educación Primaria. (Vol. 2021). Zaragoza.

Garza Grimaldo, J.G. y González Rivera, M. (2021). La constitucionalización en México de los derechos de las personas no humanas (animales: de objetos a sujetos de derecho). *Revista Latino-Americana de Direitos da Natureza e dos Animais*, 4(1), 78-94. <https://cadernosdoceas.ucsal.br/index.php/rladna/article/view/880/723>

Giménez-Candela, M. (2019). Cultura y Maltrato Animal. *Derecho Animal. Forum of Animal Law Studies*, 10(3), 7. <https://doi.org/10.5565/rev/da.453>

Gobierno de México. (2015, 22 de septiembre). Primaria. Educación Básica. <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/primaria-educacion-basica>

- Gobierno de México. (2019, 15 de octubre). Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales. <https://www.gob.mx/conanp/articulos/proclamacion-de-la-declaracion-universal-de-los-derechos-de-los-animales-223028>
- Gobierno de México. (2021, 12 de octubre). Abandono de animales. https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/1/2021-10-12-1/assets/documentos/11-PA_Sen.MAM_abandono_de_animales.pdf
- González, D. (2021). Comunicación/educación en América Latina: una aproximación desde las instituciones y las tecnologías en educación. *Revista Historia De La Educación Latinoamericana*, 23(36). <https://doi.org/10.19053/01227238.11664>
- González, G. et al. (2005). La Institucionalización del Bienestar Animal, un Requisito para su Desarrollo Normativo, Científico y Productivo. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/BIENESTAR_ANIMAL_ESPANOL_DIC_2005.PDF
- Graham, A., Powell, M., Taylor, N., Anderson, D. & Fitzgerald, R. (2013). *Investigación ética con niños*. Centro de Investigaciones de UNICEF. https://childethics.com/wp-content/uploads/2015/04/ERIC-compendium-ES_LR.pdf
- Guerra, J. (2020). El constructivismo en la educación y el aporte de la teoría sociocultural de Vygotsky para comprender la construcción del conocimiento en el ser humano. 14. <http://dx.doi.org/10.46377/dilemas.v32i1.2033>
- Gutiérrez Duarte, S. A. y Ruiz León, M. (2018). Impacto de la educación inicial y preescolar en el neurodesarrollo infantil. *IE Revista de investigación educativa de la REDIECH*, 9(17), 33-51.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-85502018000200033&lng=es&tlng=es

Gutiérrez, S., & Ruiz, M. (2018). Impacto De La Educación Inicial Y Preescolar En El Neurodesarrollo Infantil. *Le Revista De Investigación Educativa De La Rediech*, 9(2017), 33–51. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-85502018000200033

Herbert, A. (2020). Maltrato animal: las víctimas ocultas de la violencia doméstica. *Society and Animals*, 5(3), 205–218. <https://doi.org/10.1163/156853097X00132>

Ibáñez Talegón, M. y González de Chavarri, E. (2003). Comportamiento y Bienestar Animal. En Herranz Herranz, A. y López Colmenarejo, J. *Bienestar Animal*. Ed. MAPA, Agrícola Española S.A. y ANCOPROC. Madrid. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9304751>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Panorama sociodemográfico de Zacatecas, Censo de población y vivienda 2020. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198053.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). UMA. Consultado el 27 de abril del 2022. https://www.inegi.org.mx/temas/uma/#Informacion_general

Jackyjunior tv. (2019, 8 de febrero). Conoce los 5 puntos del Bienestar Animal [video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=w3k_2ZN4Wks

Jordán, M., & Pachón, L. (2018). Elementos a tener en cuenta para realizar un diseño de intervención educativa. *Revista Médica Electrónica*, 33(4), 0–0. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242011000400017

- Ley estatal de protección a los animales San Luis Potosí (1995).
<https://docs.mexico.justia.com/estatales/san-luis-potosi/ley-estatal-de-proteccion-a-los-animales.pdf>
- Ley para el bienestar y protección de los animales en el estado de Zacatecas (2017). <https://sinmaltrato.org/files/atlas/zac/ley-proteccion-zac.pdf>
- López, A. (2017). La Teoría Sociocultural Y La Concepción Del Desarrollo Cognitivo.
- Marchena, J. (2011). El proteccionismo hacia los animales: interpretación histórica y visión nacional. En José Joaquín Rodríguez Moreno (eds.), *Los animales en la historia y en la cultura* (pp. 191-219). Universidad de Cádiz. <https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/18283/EI%20proteccionismo%20hacia%20los%20animales.pdf?sequence=1>
- Martínez Castro, N. A. (2016). *Imaginario social sobre participación de niños y niñas* [tesis de maestría, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]. Repositorio Institucional UD. <http://hdl.handle.net/11349/3870>
- Martínez, A. (2022). La historia como herramienta para el desarrollo de los procesos psicológicos superiores bajo la teoría socio cultural de Vygotsky en las clases de ELE de lectoescritura. 1–24. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8552532>
- Mazas Gil, B. y Fernández Manzanal, R. (2018). Desarrollo de una escala de actitudes hacia el bienestar animal para estudiantes de Educación Primaria. *Revista Complutense de Educación*, 29(4), 1151-1168. <http://dx.doi.org/10.5209/RCED.54883>
- Mazas, B. (2015). La actitud hacia el bienestar animal en el ámbito educativo. *Enseñanza de Las Ciencias*, 33(1), 271–272. <https://doi.org/10.5565/rev/ensciencias.1563>

- Molina, C. (2018). Los animales y la comunidad moral. *Revista Centroamericana de Ética*, 2, 93-112. <http://hdl.handle.net/11674/1781>
- Montero Romero, E. (2020). Introducción a las políticas actuales en México de la situación de los animales no humanos ante pandemias. In dA. *Derecho Animal. Forum of Animal Law Studies*, 11 (4), 199-213. <https://raco.cat/index.php/da/article/view/378178>
- Montoya, S., & Orozco, P. (2021). Un Viaje a la Terapia Asistida con Animales y sus Beneficios. *Frontiers in Neuroscience*, 14(1), 1–13. <https://repository.ces.edu.co/handle/10946/5351>
- Monzalvo Curriel, A. y Torres Soto, N. Y. (2021). Diseño y validación de la escala de bienestar animal: Educación emocional de los niños para prevención del maltrato. *Revista de Comunicación y Salud*, 11, 1-24. <https://doi.org/10.35669/rcys.2021.11.e261>
- Mora, G. (2016). Comunicación y su relación con la educación en el contexto universitario. *Alternativas En Psicología. Cuba*, 8–19. <https://www.alternativas.me/numeros/24-numero-35-agosto-2016-enero-2017/119-comunicacion-y-su-relacion-con-la-educacion-en-el-contexto-universitario>
- Naciones Unidas. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Nava Escudero, C. (2019). Los animales como sujetos de derecho. *Revista dA. Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies)*, 10(3), 47-68. <https://revistes.uab.cat/da/article/view/v10-n3-nava/444-pdf-es>
- Negrete, T. de J. (2018). La intervención Educativa Un Campo Emergente en México. *El Objeto de Estudio En La Investigación*, 42.

https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/13/013_Negrete.pdf

Olalla, Y., & Allison, T. (2022). Efectos del entorno familiar en el desarrollo infantil de 3 a 5 años, Unidad Educativa Fiscal Nueva Aurora, periodo 2022-2023. In *Angewandte Chemie International Edition*, 6(11), 951–952. <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/609eb7b6-b77f-4dd7-87b9-f5ef42b6eac9/content>

Organización de las Naciones Unidas. (2022, 7 de marzo). La atención y educación de la primera infancia. <https://www.unesco.org/es/early-childhood-education>

Organización iberoamericana para la defensa de los derechos de todos los animales. (s. f.). Atlas del Maltrato Animal. Consultado el 27 de abril de 2022. <https://sinmaltrato.org/atlas/>

Organización iberoamericana para la defensa de los derechos de todos los animales. (2022, 25 de enero). ¿La prisión es la solución al abandono animal o es populismo punitivo?. <https://sinmaltrato.org/n/46173/la-prision-es-la-solucion-al-abandono-animal-o-es-populismo-punitivo>

Organización Mundial de la Salud. (2022, 13 de abril). Declaración acerca de la undécima reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) sobre la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). [https://www.who.int/es/news/item/13-04-2022-statement-on-the-eleventh-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-coronavirus-disease-\(covid-19\)-pandemic](https://www.who.int/es/news/item/13-04-2022-statement-on-the-eleventh-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-coronavirus-disease-(covid-19)-pandemic)

Organización Mundial de la Salud. (2022, 7 de marzo). Declaración conjunta sobre la priorización de la vigilancia de la infección por SARS-CoV-2 en la fauna silvestre y la prevención de la formación de reservorios animales. <https://www.who.int/es/news/item/07-03-2022-joint-statement-on-the-prioritiz>

ation-of-monitoring-sars-cov-2-infection-in-wildlife-and-preventing-the-format
ion-of-animal-reservoirs

Palacios, J. y Castañeda, E. La primera infancia (0-6 años) y su futuro. Fundación Santillana.

<https://www.oei.es/uploads/files/microsites/28/140/laprimerainfancia.pdf>

Palomino, Y., & Vega, J. (2022). El Lenguaje En El Contexto Socio Cultural, Desde La Perspectiva De Lev Vygotsky. Las Ciencias Humanas y El Análisis Sobre Fenómenos Sociales y Culturales, 136–147.
<https://doi.org/10.22533/at.ed.73422141213>

Piedrahita, A. (2021). Estudio piloto sobre la efectividad de la terapia asistida con perros en un programa fisioterapéutico de retraso psicomotor.
<http://hdl.handle.net/10334/5985>

Pinto, A. (2022). Propuesta de concientización sobre la importancia de la preservación de la fauna local de la vereda Santa Bárbara-El Playón. In Braz Dent J. (Vol. 33, Issue 1).
<https://repository.libertadores.edu.co/items/a190eaf1-c594-4300-a76a-2e8b5de89247>

Portillo, A., & Díez, J. (2022). Design and evaluation of an educational intervention on the COVID-19 pandemic and prevention measures. Revista Eureka, 19(1).
https://doi.org/10.25267/REV_EUREKA_ENSEN_DIVULG_CIENC.2022.V19.11.1302

Prats, E. (2020). El Delito de Maltrato Animal en España: Pasado, Presente y Futuro. Researchgate, 1(4).
https://www.researchgate.net/publication/339302965_El_delito_de_Maltrato_Animal_en_Espana_Pasado_Presente_y_Futuro

- Prince Torres, Ángel C. (2021). El respeto a los animales como tema transversal en valores para educación inicial. Horizontes. Revista De Investigación En Ciencias De La Educación, 5(17), 19–32. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v5i17.156>
- Procuraduría ambiental y del ordenamiento territorial del D.F. (2014). Guía de bienestar en animales de compañía. PAOT. https://paot.org.mx/micrositios/animales/pdf/Resumen_bienestar_animal.pdf
- Ramírez, J. et al. (2019). Guía de Animales de Compañía para Dueños Responsables. UNAM. https://paot.org.mx/micrositios/sabias_que/BIENESTAR_ANIMAL/pdf/Guia_Animales.pdf
- Ramírez, L. (2021). Actitudes hacia la crueldad y el maltrato animal en ciudadanos del distrito de Ate, 2021. In Efectividad del ejercicio terapéutico en el Síndrome de Fatiga Crónica: Revisión sistemática. César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/61601>
- Real Academia Española. (2018). Contexto. En Diccionario de la lengua española (edición de tricentenario). Consultado el 26 de febrero de 2022. <https://dle.rae.es/contexto>
- Reolid Rodenas, M. (2016). Criminalidad juvenil y Victimología animal: Prevención de la victimización. Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística, 18, 48-58. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5813527>
- Rivera, E. (2019). Estado del arte del campo de la comunicación-educación: rupturas, tensiones y continuidades 2009-2018. 202. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/10677>

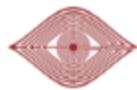
- Rodenas, R. (2016). Criminalidad juvenil y victimología animal: Prevención de la victimización. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 12(1), 579–587. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5813527>
- Rodríguez Arredondo, A. y González-Ramírez, M. T. (2019). Habilidades sociales y conductas de violencia en jóvenes que convivieron o no con perros durante su infancia. *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento de la U.A.C.J.S.*, 10(2), 3-10. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7218333>
- Rodríguez, A., & Gonzales, M. (2019). Habilidades sociales y conductas de violencia en jóvenes que convivieron o no con perros durante su infancia. *Revista de Psicología y Ciencias Del Comportamiento de La Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 10(2), 3–10. <https://doi.org/10.29059/rpcc.20191126>
- Rodríguez, M. y Capetillo, C. B. (2018). Diagnóstico sobre la situación de la infancia y la adolescencia en el estado de Zacatecas. En *Balance y perspectivas sociopolíticas de México para el sexenio 2018-2024* (pp. 412-436). Universidad Autónoma de Guadalajara.
- Rodríguez, Z. (2020). Estrategias didácticas sustentadas en las teorías de Daniel Goleman y Lev Vygotsky, para mejorar las habilidades sociales en los estudiantes del segundo de secundaria de la Institución Educativa Luis Negreiros Vega Posope Alto del Distrito de Pátapo, año 201. 1–85. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/8203>
- Romero, E. M. (2020). Introducción a las políticas actuales en México de la situación de los animales no humanos ante pandemias. *Revista dA. Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies)*, 11(4), 199-213. <https://doi.org/10.5565/rev/da.531>

- Sánchez, M. (2020). La Exclusión Penal De La Tauromaquia Y Pelea De Gallos Y Su Incidencia En El Delito De Abandono Y Actos De Crueldad Animal. <https://hdl.handle.net/11537/25850>
- Sauquet, T. (2014). Empatía hacia los animales: ¿innato o adquirido? Una aproximación teórica a la educación infantil en los valores de empatía y respeto hacia los animales. Researchgate, May 2014, 1–15. <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.2182.8646>
- Serrano, J., & Pons, R. (2019). El Constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 28. <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/268>
- Tomasini, Marina. (2008). La escolaridad inicial como contexto socializador: complejidad y conflictividad en la trama interactiva cotidiana. *Revista mexicana de investigación educativa*, 13(36), 7-34. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662008000100002&lng=es&tlng=es
- Torres, R. (2020). El bienestar animal como principio constitucional implícito y como límite proporcional y justificado a los derechos fundamentales en la Constitución mexicana. *Revista dA. Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies)*, 11(3), 152-161. <https://orcid.org/0000-0003-1696-0770>
- Trujillo Bolívar, F. (2017). *Imaginario social sobre infancia desde los niños y las niñas [tesis de maestría, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]*. Repositorio Institucional UD. <http://hdl.handle.net/11349/5856>
- Turrubiates Flores, H. O., Arcos Moreno, S., y Gutiérrez Hernández, A. (2019). Estudio descriptivo de la legislación en México en materia de los derechos de los animales no humanos. *Revista académica de investigación*, 10(32), 255-277. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7293169>

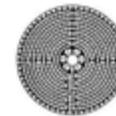
- Ureña, C. (2018). El desarrollo de la empatía hacia los animales y los procesos de convivencia intercultural en Educación Infantil. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/32342>
- Velazco Cercas, E., López-Meraz, O. F. y López-Meraz, M. L. (2017). Pancho Ciencia y la importancia del bienestar animal. CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva, 24 (3), 281-287. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10452159014>
- Videla, M. (2020). Vínculo humano-animal ¿Qué clase de amor es ese? No. Especial, 13, 31. <http://revistacdvs.uflo.edu.ar>
- Villafañe-Ferrer, L., Gómez-Camargo, D., & Gómez-Arias, R. (2020). Normativas para la protección de mascotas: Situación de Colombia, Chile, Uruguay y México. Revista MVZ Córdoba, 25(2), 1-14. <https://revistamvz.unicordoba.edu.co/article/view/e1609/2627>
- Vygotsky, L. Pensamiento y lenguaje. Editorial Pueblo y educación.
- Yacila, L. (2021). *Estrategias didácticas y el desarrollo cognitivo de los niños y niñas de 5 años de la Institución Educativa Inicial N° 040 - Buena Vista Baja – Corrales, Tumbes 2019*. In Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/109075>

ANEXOS

Anexo No 1. Cuestionario inicial



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



Cuestionario inicial: Señala con una "X" la respuesta que consideres apropiada.

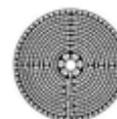
Nombre: _____

	SÍ	NO	NO SÉ	EN OCASIONES
Me gustan los animales				
Tengo animales en casa				
Los animales entienden				
Los animales sienten				
Los animales sufren				
Me gusta que mis mascotas tengan crías				
Cuando mi mascota no obedece, le pego para que entienda				
Cuando me aburro de mi mascota, prefiero que se vaya de la casa				
Hay animales callejeros en mi colonia				
Prefiero comprar una mascota que adoptarla				
Los animales de la calle estorban				
Es correcto que un perro viva en el techo				
Está bien dejar a un animal amarrado bajo el sol o la lluvia				
Las peleas entre animales son algo divertido				
Me gusta perseguir animales				
Aviento piedras a los animales por diversión				
He golpeado un animal				
He visto que golpeen un animal				
En tu familia regañan, pegan o maltratan a los animales				
Se lo que es un veterinario				
Se lo que es esterilización animal				
Se lo que es maltrato animal				
Los animales tienen derechos				

Anexo No 2. Cuestionario final



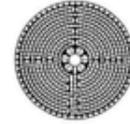
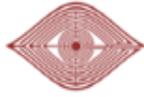
SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



Cuestionario final: Señala con una "X" la respuesta que consideres apropiada tomando en cuenta la información que se te compartió en estos días.

Nombre: _____

	SÍ	NO	NO SÉ	EN OCASIONES
Me gustan los animales				
Tengo animales en casa				
Los animales entienden				
Los animales sienten				
Los animales sufren				
Me gusta que mis mascotas tengan crías				
Cuando mi mascota no obedece, le pego para que entienda				
Cuando me aburro de mi mascota, prefiero que se vaya de la casa				
Hay animales callejeros en mi colonia				
Prefiero comprar una mascota que adoptarla				
Los animales de la calle estorban				
Es correcto que un perro viva en el techo				
Está bien dejar a un animal amarrado bajo el sol o la lluvia				
Las peleas entre animales son algo divertido				
Me gusta perseguir animales				
Aviento piedras a los animales por diversión				
He golpeado un animal				
He visto que golpeen un animal				
En tu familia regañan, pegan o maltratan a los animales				
Se lo que es un veterinario				
Se lo que es esterilización animal				
Se lo que es maltrato animal				
Los animales tienen derechos				



Carta de consentimiento informado para alumnos

Título del proyecto: Comunicación/educación sobre el maltrato animal en la primera infancia.

Nombre del investigador: Lic. Ana Theresa Castillo Venegas

Nombre del director de tesis: Dra. Carla Beatriz Capetillo Medrano

He sido informado(a) y se ha solicitado mi participación en la investigación con nombre "Comunicación/educación sobre el maltrato animal en la primera infancia" que se está realizando dentro de la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas (MIHE) en la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (UAZ).

Se me ha explicado que el objetivo de la investigación es brindar información sobre la importancia del bienestar animal con la finalidad de prevenir el maltrato.

Estoy informado(a) que:

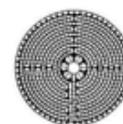
1. En el cuestionario no se pedirán mis datos personales como nombre o dirección y las respuestas son anónimas.
2. Tengo la libertad de decidir si quiero participar o de abandonar la actividad en el momento que desee.
3. Ninguna de las actividades atenta contra mi integridad, salud o seguridad.

Quiero participar:

Sí___ No___ Fecha: ___/___/2023

Nombre del alumno

Anexo No 4. Consentimiento informado para padres



Carta de consentimiento informado para padres

Título del proyecto: Comunicación/educación sobre el maltrato animal en la primera infancia.

Nombre del investigador: Lic. Ana Theresa Castillo Venegas

Nombre del director de tesis: Dra. Carla Beatriz Capetillo Medrano

Por medio de la presente se le solicita amablemente la autorización para la participación de su hijo(a) en la investigación titulada "Comunicación/educación sobre el maltrato animal en la primera infancia" que se está realizando dentro de la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas (MIHE) en la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (UAZ).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2019 indicó que México ocupa el primer lugar de maltrato animal en Latinoamérica y el tercer lugar a nivel mundial señalando además que existen aproximadamente dieciocho millones de perros de los cuales el 70% se encuentra en situación de calle sufriendo hambre, sed, enfermedades y maltrato por parte de la población. En vista de lo expuesto anteriormente el objetivo de la investigación es brindar herramientas e información a niños y niñas de primer grado sobre la importancia del bienestar animal con la finalidad de prevenir el maltrato.

En caso de que usted autorice la participación del niño(a), las intervenciones constarán de actividades lúdicas, proyección de un corto, pláticas grupales y dos cuestionarios (inicial y final). Dichas actividades se realizarán dentro de la institución y en los horarios estipulados por los directivos, siempre con un cuerpo académico presente. Ninguna de las actividades atenta contra la integridad física, salud o seguridad del niño(a). Todos los datos personales son confidenciales y se manejarán como anónimos, así mismo, el niño(a) tendrá la libertad de decidir si desea participar o abandonar la actividad cuando lo desee.

He leído y estoy de acuerdo que mi hijo(a) participe en la investigación:

Sí

No

Fecha: ____/____/2023

Nombre y firma del padre o tutor

Anexo No 5. Solicitud para aplicación de talleres a Dirección

Zacatecas, Zac. a 16 de mayo del 2023

Asunto: Solicitud para aplicación
de talleres educativos

Lic. Agustín Mauricio Barrios
Director de la Escuela Primaria “Francisco Villa”
Presente

Por este medio lo saludo deseándole el mejor de los éxitos como director de esta prestigiosa institución. Así mismo, le escribo para solicitarle de la manera más atenta se le permita a la estudiante **Ana Theresa Castillo Venegas** con matrícula **24501603** de la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas, tener acceso a la institución para la llevar a cabo los talleres, referentes a su investigación titulada “*Educación/Comunicación sobre el maltrato animal en la primera infancia*”. Los talleres consistirán de pláticas, juegos y exposiciones para niños y niñas del primer grado. Dicho esto, le solicito amablemente que se le brinde todas las facilidades y apoyo requeridos a la alumna para una correcta ejecución de estas actividades.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano su disposición de colaboración y ayuda para la realización de estas actividades de investigación y formación de nuestros estudiantes.

Atentamente,

Dra. Ma. de Lourdes Salas Luévano
Responsable de la Maestría en
Investigaciones Humanísticas y
Educativas

Anexo No 6. Planeación día 1

PLANO DIDÁCTICO. ESCUELA "PRIMARIA FRANCISCO VILLA"

Día 1

Problemática	Actores participantes
<ul style="list-style-type: none"> - Maltrato animal 	<ul style="list-style-type: none"> - 30 estudiantes de primer año - Equipo Protectores animales
Entregables	Escenarios/espacios
<ul style="list-style-type: none"> - Bitácora - Crayolas - Snack 	<ul style="list-style-type: none"> - Aula 1er. Año
Cronograma de actividades	
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del equipo - Segundo consentimiento de palabra - Introducción al tema - Entrega hoja con animalitos - Video: Los animales tienen derechos <ul style="list-style-type: none"> • ¿Consideramos correcto que los animales tengan derechos? • Palabra rara o nueva: Sintiencia – capacidad de sentir dolor y sufrimiento • 70% ejemplo manitas de cada 10 perros se encuentran en situación de calle sufriendo hambre, sed, enfermedades y maltrato por parte de la población. - Charla Declaración Universal de los Derechos del animal <ul style="list-style-type: none"> • Ronda de preguntas, retroalimentación, mesa de diálogo. - Video: Tipos de maltrato animal <ul style="list-style-type: none"> • Ronda de preguntas, retroalimentación, mesa de diálogo. - Video: Conciencia (no al abandono) <ul style="list-style-type: none"> • Ronda de preguntas, retroalimentación, mesa de diálogo. - Video: Eliot <ul style="list-style-type: none"> • Ronda de preguntas, retroalimentación, mesa de diálogo. - Video: La niña que maltrataba a su perro <ul style="list-style-type: none"> • Ronda de preguntas, retroalimentación, mesa de diálogo. - Video: ¿Cómo llegan tantos los perros a la calle? <ul style="list-style-type: none"> • Ronda de preguntas, retroalimentación, mesa de diálogo. - Video: El perro adoptado <ul style="list-style-type: none"> • Ronda de preguntas, retroalimentación, mesa de diálogo. - Reflexión general - Tarea: ¿Qué video te gusto más? - Tarea 2: ¿Te interesaría ser un protector de animales? 	

Anexo No 7. Planeación día 2

PLANO DIDÁCTICO. ESCUELA "PRIMARIA FRANCISCO VILLA"
Día 2

Problemática	Actores participantes
<ul style="list-style-type: none"> - Maltrato animal 	<ul style="list-style-type: none"> - 30 estudiantes de primer año - Equipo Protectores animales
Entregables	Escenarios/espacios
<ul style="list-style-type: none"> - Certificado - Kit "Protectores de animales" - Pin 	<ul style="list-style-type: none"> - Aula 1er. Año
Cronograma de actividades	
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del equipo - Clase anterior recopilación ¿Qué recuerdan del primer día? <ul style="list-style-type: none"> • ¿Los animales tienen derechos? • ¿Los animales sienten? • Tipos de maltrato • Abandono animal • ¿Qué es una adopción responsable? • ¿La niña que maltrataba a su perro que recordamos? • ¿Como llegan tantos los perros a la calle? - Tarea: ¿Video favorito? - Charla Esterilización animal <ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a reducir la población de animales callejeros • Previene peleas por el celo • Causas, consecuencias y beneficios al medio ambiente (reducción de población) • ¿Dónde puedo esterilizar a mis mascotas? • ¿Dónde puedo esterilizar un animalito callejero? - Video: Esterilización perros y gatos todo lo que debes saber <ul style="list-style-type: none"> • Ronda de preguntas, retroalimentación, mesa de diálogo. - Video: El perrito manchas <ul style="list-style-type: none"> • Ronda de preguntas, retroalimentación, mesa de diálogo. - Convivencia con Laica <ul style="list-style-type: none"> • Preámbulo de su historia - Inicia diagnóstico - Invitación a formar parte del equipo - Entrega de certificados - Gracias del fundador, entrega del kit y colocación del pin 	